



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIV - N° 886

Bogotá, D. C., jueves, 5 de noviembre de 2015

EDICIÓN DE 40 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

HONORABLE CÁMARA
DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 09 DE 2015

(octubre 6)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10: 40 a.m., del día martes 6 de octubre de 2015, se reunieron en el salón de sesiones Felipe Fabián Orozco Vivas, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante *Alejandro Carlos Chacón Camargo* y el Subsecretario, doctor *José Miguel Panqueba Cely*.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Señor Subsecretario por favor, sírvase llamar a lista a los honorables Representantes a la Cámara.

Hace uso de la palabra el señor Subsecretario, doctor José Miguel Panqueba Cely:

Sí señor Presidente, honorables Representantes Comisión Tercera de la Cámara.

Honorables Representantes:

Arango Torres Jair (Cambio Radical-Guainía)

Chacón Camargo Alejandro Carlos (Liberal-Norte de Santander)

Housni Jaller Jack (Liberal-San Andrés)

Zabaraín D´Arce Armando Antonio (Conservador- Atlántico).

Señor Presidente, me permito informarle que han contestado a lista cuatro (4) honorables Representantes, en consecuencia no existe quórum para deliberar.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

No existiendo quórum deliberatorio, hacemos un receso de veinte (20) minutos.

RECESO...

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Subsecretario, sírvase llamar a lista nuevamente a los honorables Representantes a la Cámara.

Hace uso de la palabra el señor Subsecretario, doctor José Miguel Panqueba Cely:

Con gusto señor Presidente.

Contestaron a lista los siguientes honorables Representantes:

Arango Torres Jair (Cambio Radical-Guainía)

Arroyave Botero Fabio Alonso (Liberal- Valle del Cauca)

Barrera Rueda Lina María (Conservador-Santander)

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Opción Ciudadana- Nariño)

Blanco Álvarez Germán Alcides (Conservador-Antioquia)

Chacón Camargo Alejandro Carlos (Liberal-Norte de Santander)

Contento Sanz Elda Lucy (Partido de la U.-Meta)

Crissien Borrero Eduardo Alfonso (Partido de la U. -Atlántico)

Housni Jaller Jack (Liberal-San Andrés)

Ortiz Nova Sandra Liliana (Alianza Verde-Bocacá)

Padaui Álvarez Hernando José (Cambio Radical-Bolívar)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)

Ramírez Valencia León Darío (Partido de la U. Antioquia)

Serrano Pérez Jaime Enrique (Liberal-Magdalena)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico)

Señor Presidente, me permito informarle que han contestado a lista quince (15) honorables Congresistas. En consecuencia existe quórum decisivo.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Barguil Assis David Alejandro (Conservador - Córdoba)

Clavijo Clavijo Orlando Alfonso (Conservador - Cundinamarca)

Cuenca Chaux Carlos Alberto (Cambio Radical - Guainía)

García Jacquier Pierre Eugenio (Centro Democrático - Tolima)

Moreno Villamizar Christian José (Partido de la U. - Cesar)

Piedrahíta Lyons Sara Helena (Partido de la U. - Córdoba),

Ramírez Cortes Ciro Alejandro (Centro Democrático - Boyacá)

Rojas Vergara Candelaria Patricia (Opción Ciudadana - Sucre)

Velásquez Nieto Olga Lucía (Liberal - Bogotá).

En total nueve (9) honorables Representantes.

Presentaron excusa los honorables Representantes:

Bonilla Soto Carlos Julio

Cárdenas Moran Jhon Jairo

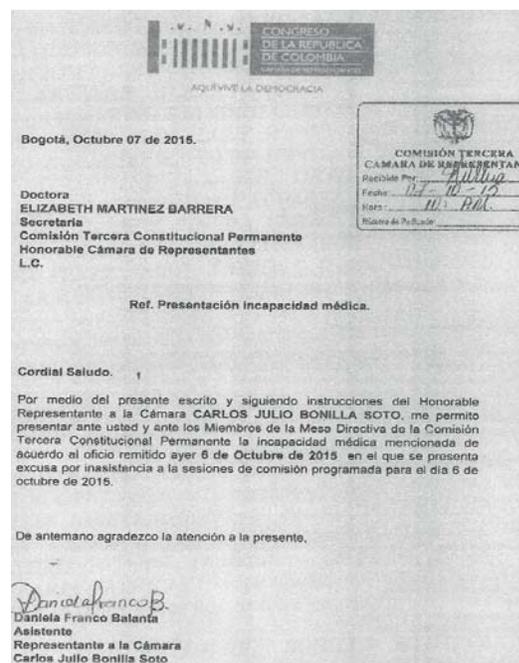
Castillo García Nancy Denise

Gómez Amín Mauricio

Méndez Bechara Raymundo Elías.

En total cinco (5) honorables Representantes.

(Se anexan las excusas escaneadas)



FUNDACION VALLE DEL LILI

Fecha: 01/10/2015
 Nombre: John Jairo Cordoba Plovan
 ce 10532977

Incapacidad por 15 días
 a partir del 25/ Septiembre
 del 2015.

Day Post-Quince de
 Varica extremidad
 inferior Izquierda

Scanned By SamScanner

Aquí vive la Democracia

Bogotá, D. C. Octubre 07 de 2015

Doctor
ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO
 Presidente
 Comisión Tercera
 CAMARA DE REPRESENTANTES

Respetado doctor:

Me permito presentar excusa por mi inasistencia a las sesiones de Comisión convocadas para los días martes 06 y miércoles 07 de Octubre de 2015 en la Cámara de Representantes, para lo cual me permito anexar la respectiva incapacidad.

Agradezco su gentil atención.

Cordialmente,

Nancy Denise Castillo García
NANCY DENISE CASTILLO GARCIA
 Representante a la Cámara

COMISION TERCERA
 CAMARA DE REPRESENTANTES
 Recibido por: *[Firma]*
 Fecha: 07/10/2015
 Hora: 3:10 PM
 Número de Radicado: 429

Aquí vive la Democracia

Bogotá D.C., Octubre 6 de 2015
 Oficio No. 040-2015 CR

Doctora
ELIZABETH MARTINEZ
 Secretaria
 COMISION TERCERA - H. CAMARA DE REPRESENTANTES
 Ciudad

Respetada Señora Secretaria:

Adjunto a la presente remito a usted la Resolución No. 1926 de 2015, por medio de la cual se le concedió permiso al H. R. MAURICIO GOMEZ AMIN, para ausentarse de la Sesión de la Comisión Tercera convocada el día 6 de octubre de 2015.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

Myriam Salvadora Torres
MYRIAM SALVEDORA TORRES
 Asesora H.R. MAURICIO GOMEZ AMIN
 Representante por el Atlántico

Anexo: Un (1) Folio

MAURICIO GOMEZ AMIN
 REPRESENTANTE A LA CAMARA POR EL ATLANTICO
 Carrera 7 No. 8-68, Ciudad Bolívar
 Teléfono: 3823316-3823314
 www.mauriciogomezamin.gov.co

COMISION TERCERA
 CAMARA DE REPRESENTANTES
 Recibido por: *[Firma]*
 Fecha: 06/10/2015
 Hora: 10:20 AM
 Número de Radicado: 429

Resolución de la Cámara de Representantes

RESOLUCION N° MD- 1926 DE 2015
 (- 6 OCT. 2015 -)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992. De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las sesiones ordinarias del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: numeral 3°. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la señora Myriam Salvadora Torres, Asesora de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor MAURICIO GOMEZ AMIN, mediante oficio de fecha octubre 06 de 2015, solicita por instrucciones del referido congresista ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para no asistir a la Sesión de la Comisión Tercera de la H. Cámara de Representantes que se realizará el día 6 de octubre de 2015 a partir de las 10:00 a.m., debido a temas de índole personal que requieran de su presencia en el ciudad de Barranquilla.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consiguiera norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, en su aplicación el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.M. 1850/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por (4) (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o si quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor MAURICIO GOMEZ AMIN, por la Sesión de la Comisión Tercera Constitucional de la Cámara de Representantes, convocada para el día seis (06) de octubre de 2015.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor MAURICIO GOMEZ AMIN para que se ausente de la Sesión de la Comisión Tercera Constitucional de la Cámara de Representantes, convocada para el día seis (06) de octubre de 2015, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor MAURICIO GOMEZ AMIN tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresista, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **6 OCT. 2015**

[Firma]
 ALFREDO RAFAEL DELHUE ZULETA
 Presidente

[Firma]
 PERIBE EUGENIO GARCIA JACQUEIN
 Segundo Vicepresidente

[Firma]
 PEDRO TOMAS PEREIRA CABALLERO
 Primer Vicepresidente

[Firma]
 JOSE BERNABE MANTILLA SERRANO
 Secretario General

Aquí vive la Democracia

Bogotá, D.C., octubre 9 de 2015.

Doctora
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
 SECRETARIA GENERAL COMISION TERCERA
 HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES
 Ciudad

Respetada Doctora Martínez:

Atendiendo precisas instrucciones del Honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara y de conformidad con el artículo 90 de la ley 5 de 1992 y la Resolución MD-1872 de 2004, y estando dentro del término legal para hacerlo, me permito informar que mediante la Resolución MD-1930 de 2015, emitida por la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes le fue concedido permiso para que se ausentara los días 6 y 7 de octubre del año en curso.

Para su constancia anexo copia de la Resolución No. MD.1930 de 2015

Cordial Saludo,

[Firma]
NIDIA EUGENIA MORENO
 ASISTENTE
 H.R. Raymundo Elías Méndez Bechara

Cámara de Representantes, Carrera 7 No. 8-68, oficina 625-626. Edificio Nuevo del Congreso
 Tel. (1) 382 3614, Telefax (1) 3823616, Bogotá. Celular 3007876913
 e-mail: Raymundo.mendez@camara.gov.co

COMISION TERCERA
 CAMARA DE REPRESENTANTES
 Recibido por: *[Firma]*
 Fecha: 9/10/2015
 Hora: 12:45 pm
 Número de Radicado: 444



Nota: Los respectivos soportes médicos de inasistencia a las sesiones de Comisión, reposan en la Comisión de Acreditación Documental.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Sírvase señor Subsecretario, dar lectura al Orden del Día, someter, se abre la discusión.

Se procede a leer el Orden del Día, señor Subsecretario, por favor.

Hace uso de la palabra el señor Subsecretario, doctor José Miguel Panqueba Cely:

Con gusto señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

De la Sesión Ordinaria del día martes 6 de octubre de 2015

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley

1. Proyecto de ley número 047 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 648 de 2001 y se dictan otras disposiciones.

Publicación ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 616 de 2015.

2. Proyecto de ley número 066 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1328 de 2009.

Publicación ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 752 de 2015.

3. Proyecto de ley número 050 de 2015 Cámara, 116 de 2014 Senado, por medio de la cual se definen y regulan las cuentas abandonadas y se les asigna un uso eficiente a estos recursos.

Publicación ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 752 de 2015.

4. Proyecto de ley número 093 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establece una compensación a los Miembros de la Comunidad Raizal titulares de predios del departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Publicación ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 744 de 2015.

5. Proyecto de ley número 028 de 2015 Cámara, por la cual se autoriza la emisión de la estampilla pro Hospitales de primer y segundo nivel de atención de la ciudad de Bogotá.

Publicación ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 744 de 2015.

6. Proyecto de ley número 026 de 2015 Cámara, Mediante la cual se autoriza la emisión de estampilla Pro Hospitales de primer y segundo nivel de atención en el Distrito de Santa Marta, Departamento de Magdalena.

Publicación ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 709 de 2015.

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Señor Presidente esta leído el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Se deja en consideración el Orden del Día, se abre la discusión, se cierra la discusión, se somete a consideración, ¿Cuál es el resultado de la discusión Subsecretario?

Hace uso de la palabra el señor Subsecretario, doctor José Miguel Panqueba Cely:

Ha sido aprobado el Orden del Día, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Siguiente punto del Orden del Día, Subsecretario.

Hace uso de la palabra el señor Subsecretario, doctor José Miguel Panqueba Cely:

Sí señor Presidente.

Proyecto de ley número 047 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 648 de 2001 y se dictan otras disposiciones.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Informe de ponencia, Subsecretario.

Hace uso de la palabra el señor Subsecretario, doctor José Miguel Panqueba Cely:

Sí señor Presidente.

Proposición

Por las anteriores consideraciones rendimos ponencia positiva y solicitamos a los honorables representantes de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, dar primer debate al **Proyecto de ley número 047 de 2015 Cámara,** por medio de la cual se modifica la Ley 648 de 2001 y se dictan otras disposiciones. Con el articulado propuesto a continuación.

Suscribe la doctora *Olga Lucía Velásquez Nieto* y el doctor *Christian José Moreno Villamizar*.

Esta leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Estamos leyendo informe de ponencia del Proyecto de ley número 047 de 2015, ha sido leído el informe de consideración de ponencia. Se somete a consideración, se abre la discusión, se cierra la discusión, ¿Cuál ha sido el resultado de la votación, Subsecretario?

Hace uso de la palabra el señor Subsecretario, doctor José Miguel Panqueba Cely:

Ha sido aprobado el informe de ponencia señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Articulado, Subsecretario por favor.

Hace uso de la palabra el señor Subsecretario, doctor José Miguel Panqueba Cely:

Señor Presidente, este proyecto consta de seis artículos, sin ninguna proposición.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Óscar Darío Pérez Pineda.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

No, una sola pregunta a la ponente. Este es un proyecto que prorroga la existencia de una estampilla a favor de la Universidad Distrital. La Universidad ha hecho muchos esfuerzos para entregarnos informes de gestión de lo que ha hecho con la estampilla y a fe, que vemos, al menos lo que uno aprecia es que ha sido más o menos bien manejada, o sea le ha servido a la Universidad para desarrollo tecnológico, le ha servido a la Universidad para mejorar la calidad, para dotar los laboratorios en fin, todo esa información que nos han entregado.

Doctora Olga Lucía, una sola pregunta ¿El ciento (100%) de la estampilla quedará a favor de la Universidad Distrital o está compartiendo parte de esta prórroga con la Universidad Nacional?, y si es así, ¿Por qué?

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Se le otorga el uso de la palabra a la doctora Olga Lucía, ponente del proyecto para que le pueda dar respuesta al doctor Óscar Darío.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente. He traído una presentación para sustentar el Proyecto, este es el Proyecto que aprobamos el semestre pasado; pero teniendo en cuenta los tiempos en Senado, en Plenaria de Senado no surtió el proceso por un día de diferencia. Entonces toco volver a empezar nuevamente el proceso de trámite.

La estampilla efectivamente se quiere comparar con la Universidad Nacional, un sesenta (60%) la Universidad Distrital y un cuarenta (40%) la Universidad Nacional-Sede Bogotá, ¿Cuál es el motivo?

Primero, que efectivamente a la Universidad Distrital estos recursos de la estampilla son los que le han servido para inversión y pasar de dieciséis mil (16.000) estudiantes a veintinueve mil (29.000) estudiantes que tiene hoy; pero además en los recursos de inversión, los únicos recursos que tiene disponible para ello son los que genera la estampilla, los demás de funcionamiento son los que le da el Distrito, más un siete (7%) de transferencias del Gobierno nacional, esos son los recursos que tiene la Distrital.

¿Por qué se comparte con la Nacional?, esa es la pregunta. En el Plan Nacional de Desarrollo quedó aprobado el SUE Bogotá (Cundinamarca), el SUE es el Sistema Universitario Estatal y ese Sistema

Universitario Estatal, lo que pretende es compartir los equipamientos públicos que hay para aumentar cobertura. Se prevé también en el Plan Nacional de Desarrollo un aumento de cobertura de más de treinta mil (30.000) cupos para Bogotá; priorizando además estudiantes de estrato 1,2 y 3 que son los que estudian en colegios públicos, que son los que no acceden a la educación superior, hoy Bogotá gradúa cien mil (100.000) jóvenes y de esos cien mil (100.000) jóvenes; solamente diecisiete mil (17.000) acceden a educación superior, un treinta (30%) más acceden a educación técnica; pero los demás se quedan sin acceso a educación superior.

Razón por la cual, lo que se pretende es compartirla con la Sede de Bogotá, para poder aumentar la cobertura de los cupos que necesitan; pero además de fortalecer el SUE y de mejorar la infraestructura; especialmente patrimonial que tiene la Universidad Nacional.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias. Doctor Óscar Darío le parece bien.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, me parece la explicación muy satisfactoria, en el sentido de que se busca sinergias entre dos universidades, maravilloso y que eso genere un índice de mayor cobertura para que treinta mil (30.000) estudiantes que es el propósito, puedan acceder a la universidad, sobre todo los estratos más necesitados.

Pero no deja de llamarle a uno la atención, que una universidad como la Distrital, ya con veintinueve mil (29.000), treinta mil (30.000) estudiantes, ceda parte de lo que es una estampilla que es propia, cuando realmente la Universidad Nacional con la que tengo el mayor efecto, tiene una mayor capacidad presupuestal y tiene una mayor potencialidad de obtención de recursos, a uno si le queda como una duda de que una universidad que recibe una estampilla que se convirtió en el único aspecto para invertir, porque todo es funcionamiento; tenga la generosidad de ceder el cuarenta (40%) de sus recursos provenientes de la estampilla, que vuelvo y repito, ha sido bien manejada por los informes que recibimos de la Universidad Distrital y al menos en el subconsciente de uno supone que una universidad no puede ceder el cuarenta, porque ya satisfizo sus necesidades, sino que por el contrario necesita mucho más; pero si eso es un acuerdo entre las dos universidades y ustedes como ponentes, como Representantes de Bogotá están de acuerdo; no tendría ninguna razón para decir que voy en contravía de eso.

Pero sí me llama la atención que haya una universidad tan generosa que cesa el cuarenta (40%) de sus recursos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctora Olga Lucía.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Sí, compartir los recursos de la estampilla es con el ánimo de fortalecer el aumento de cobertura y además garantizar esa cobertura en beneficio de los egresados de los colegios distritales, es decir, lo que estamos diciendo es que se comparte un porcentaje de la estampilla, se extiende; pero para fortalecer la sede Bogotá, o sea los recursos no son para la Universidad Nacional y que los utilice en el libre destino a cualquier sede, sino solamente a la sede Bogotá. Y esas sedes de Bogotá que le van a prestar beneficio y mayor cobertura a Bogotá, esa es la condición.

Dado que la Universidad Distrital no ofrece todas las carreras que requieren la ciudad y los egresados bachilleres de Bogotá, entonces lo que estamos haciendo es compartir cobertura, compartir carreras y especialidades.

Por ejemplo, la Universidad Distrital es muy buena y está calificada como muy buena en Ingeniería Electrónica; pero si la Universidad Nacional ya tiene desarrollado todas sus ofertas básicas de Física, Matemáticas y demás, pues la Universidad Distrital se puede especializar más en lo que es muy buena, dejándole a la Nacional los espacios para otras carreras, o sea lo que se está haciendo es un trabajo de equipo de fortalecer oferta en beneficio de Bogotá y de los egresados de bachiller que no tienen posibilidades hoy de acceder a la educación superior.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias doctora Olga.

Tiene la palabra la doctora Lucy Contento, del Partido de la U.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elda Lucy Contenta Sanz:

Gracias Presidente. Tengo varias preguntas para la ponente.

Referente primero a que en la ponencia no veo un estudio sobre ¿Quiénes son efectivamente a los que se les está obligando a pagar esa estampilla? No hay una relación de ¿Qué porcentaje de im-

puestos o de tasas, contribuciones tienen los capitalinos en diferentes sectores?, como el estudio que hicimos con la Universidad de Cundinamarca, donde se hizo una relación de qué impuestos, qué tasas, qué contribuciones había referente al tema.

Me asalta también otra duda, es frente a que por primera vez estamos incorporando otros sectores; como son el recaudo para la producción, comercialización y consumo de licores y aperitivos que no estaban y los juegos de azar, o sea hay un estudio de ¿Cuánto podría aumentar en cálculos este recurso?

Otra cosa, es que ya llevamos casi quince (15) años con ese impuesto y estamos ampliando la vigencia de veinte (20) a treinta (30) años, ya está al punto casi de ir finalizando, y si es muy cierto, la universidad necesita todo eso y todas las universidades del país, a mí lo que me parece un poco es injusto que sea del recurso que tiene una OPS en Distrito Capital, una OPS de un salario mínimo de un millón doscientos (\$1.200.000), le estamos obligando a cancelar ¿Cuánto, porque aquí no dice, el dos (2%)?, casi siempre es el dos (2%), el uno (1%). ¿Cuánto significa eso? No he sido partidaria que sea precisamente quienes menos están sufragando, o sea hagamos un cálculo de ‘¿Cuántas OPS, hay en el distrito?, a ellos es a los que les estamos cargando esa tasa impositiva de recursos. Y no veo dentro del análisis de la ponencia estos valores.

Quisiera que de pronto, o ¿Por qué se llegó a la conclusión de que debíamos ampliar el campo hacia los juegos de azar y el consumo de licores?, ¿Por qué vamos a ampliarlo en diez (10) años más?, que nos contara sobre ¿Qué porcentajes es que está y a quiénes se les está obligando para el pago de esta estampilla?

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctora Lucy, vamos a permitirle a la doctora Olga, que haga una exposición general del Proyecto, que ella la trae, veo la presentación. Quiso seguramente en el entendido que todos lo hemos mirado y ella ve que lo han estudiado; entonces nos ha pedido que le demos la oportunidad de hacer una exposición general de la ponencia.

Doctora Olga Lucía.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Muchas gracias Presidente. Pero para aclarar las dos dudas de la doctora Lucy Contento.

El porcentaje que se está cobrando es el uno (1%), no se está modificando, porque eso ya está aprobado en la ley del uno (1%) al dos (2%); pero el Consejo de Bogotá, reglamento el uno (1%).

No se está agregando el hecho generador son los mismos que estaban en la Ley anterior, lo único que si se está aumentando es el tiempo; efectivamente a treinta (30) años.

Entonces miren, si me permite la presentación tiene los dos componentes, la primera la Universidad Distrital y aquí mostramos como los recursos de la estampilla si han aumentado el presupuesto; pero además en el componente de inversión.

¿Cómo se componen los recursos de la Universidad Distrital? Un setenta y tres (73%) son del Distrito, del presupuesto del Distrito; un siete (7%) de transferencias de la Nación y un veinte (20%) de recursos propios. Por tanto el Distrito hace un gran esfuerzo con la Universidad Distrital, porque prácticamente soporta el setenta y tres (73%), y además siempre ha estado en un promedio entre el setenta (70%) y el ochenta (80%) de financiación de la Universidad Distrital.

Aquí miramos como venía solamente invirtiendo la Universidad Distrital, hasta el 2007 en funcionamiento y a partir de allí empieza a aumentarse el componente de inversión y ¿Qué ha tenido ese componente?, pasar de dieciséis mil (16.000) alumnos a veintinueve (29.000) alumnos; aumentar el área de especialización mil doscientos ochenta y siete (1287) estudiantes; aumentar a mil sesenta y dos (1062) estudiantes de maestría y tener doctorados, que antes no lo tenía.

¿Por qué es importante mencionar esto?, porque lo que ha hecho los recursos de la estampilla es lograr la certificación, la cualificación de estos programas y lograr mejorar el aumento de cobertura de la Universidad Distrital; tanto en las tecnológicas como en pregrado, maestrías e incursionar en los doctorados.

Tenemos la oferta actual de los programas, se tiene un (1) Doctorado en Ingeniería, uno (1) en Educación y Ciencias; se tienen doce (12) Maestrías; veintiún (21) Especializaciones y treinta y siete (37) Pregrados. Donde los mayores se concentran tanto en Ciencia y Educación como en Ingeniería.

¿Cuáles son los logros que se han tenido hasta el momento frente a los recursos de la estampilla? Once mil novecientos setenta (11.970) metros cuadrados que hoy se tienen reforzados. Se tienen dos (2) nuevas sedes Aduanilla de Paiba y la sede Porvenir de Bosa. La sede de Aduanilla de Paiba es donde era el antiguo matadero distrital. Se tie-

nen cuarenta y un mil novecientos cincuenta y dos (41.952) metros construidos de más.

Más de cuatrocientos (400) proyectos de investigación y ciento veintinueve (129) semilleros de investigación nuevos, estos semilleros cumpliendo con los requisitos que establece Colciencias.

Se aumentó, porque se tenían trece (13) Doctorados y a lo largo de estos años de recaudo de la estampilla, entre el 2007 y el 2015, hoy se tienen sesenta y cuatro (64) docentes más, con Doctorado.

Se tienen diez (10) revistas categorizadas e indexadas en Colciencias; cinco mil quinientos cincuenta (5.550) nuevos usuarios de acceso a internet, porque uno de los componentes de uso de la estampilla, fue el reforzamiento y el mejoramiento de todo el sistema tecnológico.

Cuarenta y cuatro (44) nuevos equipos robustos para el tema de Ingeniería, y cuarenta y cuatro mil quinientos siete (44.507) nuevos ejemplares para la biblioteca, esa Biblioteca Central de Aduanilla de Paiba, que no es solamente es de uso de la universidad, sino que ha ampliado el uso a los colegios distritales.

¿Cuál es la meta que se espera llegar al 2045, después de los treinta (30) años de recaudo de la estampilla?, incorporar a la infraestructura ciento cincuenta mil (150.000) metros cuadrados de construcción de equipamientos educativos; doscientos cincuenta y cinco mil (255.000) metros cuadrados por construir en la planta física de la universidad y cincuenta y un mil (51.000) metros cuadrados que reforzar de la infraestructura existente.

Aumentar a tener cuarenta (40) programas de Doctorado en funcionamiento; categorizar ciento cincuenta (150) nuevos grupos de investigación; certificar veinte (20) laboratorios; tener más de sesenta mil (60.000) usuarios conectados de acceso a internet y tener quinientos noventa mil (590.000) ejemplares ubicados en las bibliotecas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Es decir, la proyección que se tiene en materia de infraestructura física, para poder ampliar la cobertura, para poder garantizar la certificación por parte del Ministerio de Educación, ser una universidad certificada que garantice los estándares de calidad que requieren los estudiantes universitarios, es necesario contar con los recursos de esta estampilla.

La ampliación de los programas curriculares como lo hemos venido presentando, lo que se pretende es que en tecnologías lleguemos a treinta y cinco (35) si es universidad pública. La Universidad Distrital es la universidad pública que el setenta y cinco (75%) de los recursos los asigna la

Secretaría Distrital de Hacienda del Distrito y solamente el siete (7%) es transferencia del Gobierno nacional.

Esta universidad ha tenido una trayectoria muy importante, porque en los últimos años ha ampliado su cobertura en Especializaciones, Maestrías y Doctorados, y lo que se pretende es tener veintidós (22) programas de Doctorado, treinta y ocho (38) de Maestría, treinta y cinco (35) de Especializaciones, sesenta y tres (63) de Pregrado y treinta y cinco (35) en Tecnologías, es decir, ampliar una cobertura importante.

La proyección del recaudo, lo que se pretende es terminar de recaudar los cuarenta y seis mil (\$46.000) millones de pesos que se tienen en este momento aprobados por la Ley; pero un porcentaje de ellos de acuerdo con el estudio que se hizo con el Ministerio de Hacienda, va a estar destinado para pensiones y cesantías, eso está concertado con el Ministerio de Hacienda.

Los recursos de la estampilla; evidentemente son los que logran mejorar la infraestructura física, crear los laboratorios y fortalecer todo el sistema de tecnologías.

El Proyecto pretende treinta (30) años, porque el propósito es que Bogotá pueda contar con un aumento de cobertura real de universidad públicas, cupos públicos que estos finalmente están dirigidos y benefician a quienes se gradúan de los colegios públicos, siendo estos los que menos acceso hoy tienen a la educación superior.

La Universidad Nacional. La Universidad Nacional hoy tiene veinticuatro mil ochocientos cuarenta y siete (24.847) estudiantes de Pregrado; el ochenta y cinco (85%) de estos estudiantes está en la sede de Bogotá; el setenta (70%) son estudiantes que provienen, perdón el cuarenta y tres (43%) son estudiantes que provienen de colegios distritales.

Hay veintiún (21) programas donde el cincuenta y dos (52%) de estos programas, está en la sede Bogotá; el cincuenta y dos (52%) del total de los programas está en la sede Bogotá; frente al Pregrado el cuarenta y nueve (49%) son de Pregrado y el sesenta y dos (62%) son de Posgrado.

Frente a los graduados, la sede Bogotá, gradúa el sesenta y tres (63%) del total de los graduados año de la Universidad Nacional. En los grupos de investigación la sede Bogotá tiene treinta y siete (37%) de los grupos de investigación y de las publicaciones que son indexadas a través de Colciencias y por revistas internacionales el setenta (70%) corresponden a la sede Bogotá.

Si bien la sede Bogotá, es la que más área construida tiene, porque son dos millones trescientos

once mil trescientos cincuenta y seis (2.311.356) metros cuadrados; solamente representa el quince (15%) del total del área de construcción de la Universidad Nacional en su conjunto.

Esto es muy importante, es cómo la Universidad Nacional ha venido aportando en los programas de bienestar universitario con el ánimo de disminuir la deserción universitaria, la deserción universitaria hoy está en el diez (10%), que es una cifra muy baja frente al comparativo nacional que casi llega al treinta (30%) esto es porque se han generado espacios distintos, apoyos distintos en alimentación, en vivienda y en transporte.

¿Cuál es la destinación de los recursos de compartir esta estampilla? El cuarenta (40%) sería para reforzamiento estructural de los inmuebles que hoy tiene la universidad, el veinte (20%) para recuperación y mantenimiento de la planta física, ah bueno, el cuarenta (40%) para los bienes que hoy tiene la universidad de interés cultural que están en la sede Bogotá y que también son interés cultural para la Nación, el veinte (20%) para la recuperación y mantenimiento de planta física al interior, el otro veinte (20%) para construcciones nuevas; especialmente para aulas, laboratorios y para el instituto de investigación y el último veinte (20%) para atender el pasivo prestacional, estos son los recursos.

Para terminar este es el trazado del campus de la Universidad Nacional, es un búho y dentro de ese búho hay infraestructura de carácter cultural que está determinado como edificios de interés cultural, hay edificios que son de interés cultural que no solamente son de la Nacional, sino es un bien de interés cultural a nivel nacional. Se van a recuperar y que van a estar al servicio de la ciudad.

Esto en general, para no perder la atención de mis compañeros, es lo que se pretende con los recursos de la estampilla de la Universidad Distrital y la Nacional.

Invito a mis compañeros de la Comisión Tercera, para que nos acompañen en la aprobación de este proyecto de ley que es la ampliación, la continuidad de una estampilla que hoy está vigente de la Universidad Distrital, que lo que pretende es fortalecer la infraestructura física de la Universidad Distrital y mejorar las condiciones de la sede Bogotá de la Universidad Nacional y ampliar la cobertura en beneficio de los estudiantes...

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Silencio por favor, para que la doctora Olga Lucía pueda finalizar su exposición.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente. Poder ampliar la cobertura a los estudiantes que están hoy en los colegios públicos de Bogotá y colegios privados también, les recuerdo que cien mil (100.000) se gradúan cada año, de los cuales cincuenta y cinco mil (55.000) se quedan sin posibilidad de acceso a educación superior.

Les pido a mis compañeros que me acompañen en la aprobación de este proyecto de ley. Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias doctora Olga Lucía. Tiene el uso de la palabra la doctora Sandra Ortiz.

Hace uso de la palabra la honorable Representante, Sandra Liliana Ortiz Nova:

Gracias señor Presidente. El proyecto es muy importante porque fortalece la educación pública de Bogotá; pero a mí sí me parece que el porcentaje que está pidiendo dentro del proyecto, que sea un cuarenta (40%) es muy alto. Una universidad como es la Universidad Pedagógica, una universidad que está creciendo, que está en un momento muy importante y la Universidad Nacional, es una Universidad que puede ir sola, no necesita el apoyo de la universidad pública en los recursos privados, cuando tenemos que fortalecer primero a la universidad.

Entonces les pido y le digo muy respetuosamente a la ponente, que el porcentaje tiene que ser algo como un veinte (20%) ochenta (80%), frente a la Universidad Pedagógica. Porque sería me parece que no habría ningún beneficio, sería más el beneficio para la Universidad Nacional y la Universidad Nacional tiene sus propios recursos, es una universidad que está muy bien posicionada, mientras que la otra universidad hasta ahora está llegando a un buen escenario; pero necesita mucho más apoyo.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias, Representante. Como quiero participar un momento, me voy a bajar a hacer una pregunta a la doctora en este momento.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias, Presidente. Doctora Olga, al proyecto le veo un sentido social muy importante, fundamental, aumentar la cobertura, garantizar los trein-

ta (30) años de servicio de esta universidad, que lo viene haciendo bien. Las cifras que usted presenta muestran una universidad dinámica, una universidad que se está expandiendo en donde ya llevan unos grupos de maestría, unos grupos que van incrementando en las especializaciones que van incrementando el número de oportunidades para cada uno de los jóvenes en el Distrito de Bogotá.

Como Bogotá es de todos, Bogotá es una ciudad que todos queremos, todos apreciamos; pero a mí si me parece que podríamos ir a dispersar unos recursos y cuando se dispersan esos recursos terminan ni siendo buenos para unos ni siendo buenos para otros. Le sugiero respetuosamente y la quiero acompañar en que se prorrogue el tema de la estampilla; pero que no tenemos que disgregar estos recursos hacia la Universidad Nacional, porque la Universidad Nacional es la que recibe más recursos *per capita* en el país, cada estudiante le genera mucho más ingreso que cualquier otra universidad del país, así lo está manejando el Ministerio de Educación.

Pero mire, si nosotros le aprobamos el tema del cuarenta del producto de esta estampilla vaya a la Universidad Nacional, le estamos quitando la oportunidad a ese ejercicio que viene haciendo esa Universidad Distrital, aumentar cobertura a la Nacional, aumente la Distrital; amentar las facultades, las puede aumentar la Distrital.

Creo que podríamos más bien, doctora Olga, que la queremos acompañar en su proyecto, mirar el tema que los recursos de esa estampilla se mantengan como se hizo hace quince años. Se mantengan hacia la Universidad Distrital; estoy convencido que toda la Comisión la quiere acompañar en eso; pero vemos que dispersar los recursos no nos va a hacer nada bien, de pronto la Universidad ni siquiera va a sentir lo que le va a llegar por esa estampilla, mientras que a la Distrital eso sí que va a sentir cuando le quiten ese cuarenta. Gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias, Vicepresidente, doctor Zabaraín.

Doctora Lucy Contento.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elda Lucy Contento Sanz:

Gracias, Presidente. Para aclarar frente a la pregunta que hice sobre el artículo 9°, donde se habla de un hecho generador como es lo relativo a la producción, comercialización y consumo de licores y juegos de azar, verificando en este artículo 9° lo que se está eliminando de la anterior, de la que ya

está aprobada, es precisamente el monto máximo a recaudar que está en \$2 00.000. Si se elimina así como queda el artículo 9°, nos quedaríamos sin monto y por eso la doctora Olga, cuando yo hice la pregunta, me dice “Que no era nuevo”, no es nuevo como hecho generador el consumo de licores y los juegos de azar. La modificación en el artículo es precisamente para dejar abierto el monto, que creo que es absolutamente imposible. Hay una jurisprudencia del Consejo de Estado que en este momento no tengo en la mano; pero cuando discutimos la reforma a la estampilla de la Universidad de Cundinamarca, se mencionó en el debate.

Creo que no está claro que dejemos por fuera monto, hay tiempo porque está a 30 años, hay hechos generadores y sabemos que está en el 1%; pero no podemos dejarlo abierto, o sea, esos \$ 200.000 millones que están en la actual ley no la podemos eliminar en este artículo 9°, y por eso ya entiendo no es un hecho nuevo el tema de azar y licores, porque ya está, lo que pasa es que en este artículo 9° lo presentan como si fuera solo, pero porque se está eliminando el monto, hecho que no podemos hacer, señor Presidente. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias, doctora Lucy. Doctora Olga Lucía, a seguir dando explicaciones.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidente. Primero aclararles a los honorables Representantes de la Comisión Tercera que tanto el Rector de la Universidad Nacional como el Rector de la Universidad Distrital se sentaron a definir cuál debía ser la inversión y el interés de trabajar articuladamente frente a esta estampilla.

El lunes pasado, es decir, ayer, se reunieron nuevamente con el Secretario de Hacienda del Distrito el Rector de la Universidad Nacional, el Rector de la Universidad Distrital, el Secretario de Educación del Distrito, ¿para qué? Yo tenía la misma inquietud y les pedí que se reunieran y aclaráramos; aquí, de hecho, está la persona que le hace el enlace a la Secretaria de Hacienda de Bogotá frente a este tema de la estampilla, y les pedí reúnanse y aclárenme si efectivamente eso es lo que quieren, porque la Secretaria de Hacienda de Bogotá manifestaba que le parecía que era mejor que siguiera solamente la Universidad Distrital, pero ellos el día de ayer se reunieron.

Rector de la Universidad Nacional, el Rector de la Universidad Distrital, Secretario de Hacienda

del Distrito, Secretario de Educación del Distrito y definieron que estaban de acuerdo tal como estaba el proyecto. Por eso, o sea, no es un tema que sea del ponente y tengo que decirlo de esa manera, yo solicité esa reunión, esa reunión se efectuó el día de ayer y ellos me ratificaron que el proyecto debía hacerse de esta manera.

El tema de compartir la estampilla fortalece efectivamente a Bogotá; no podemos seguir viendo la Universidad Distrital aparte de la Universidad Nacional, porque lo que estamos aumentando es cobertura Bogotá-Distrito, y esta es una invitación alrededor del SUE, del Sistema Universitario Estatal, o sea, si seguimos viéndolas dispersas, cada universidad sigue ampliando sus programas, sigue ampliando sus énfasis y lo que estamos haciendo aquí es que cada uno se especialice en lo que le corresponde; pero que claramente le den cobertura y prioridad a los estudiantes de Bogotá.

Frente al hecho generador, no se está modificando el hecho generador, se está ampliando el tiempo y la proyección que se tiene de recaudo con el mismo hecho generador, con el 1% son \$ 2 billones de pesos, eso es lo que en 30 años se recaudaría para garantizar esa cobertura de estudiantes.

Yo lo presenté tal como lo aprobó esta misma Comisión, la Plenaria y el Senado, tal cual, no le he modificado nada, lo único que hice fue actualizar los datos para sustentar hoy la ponencia; pero si revisan, aquí tengo la gaceta de cómo se pasó a Senado y está tal cual, no se está modificando nada. Porque es un proyecto de ley que lo único que faltó fue la Plenaria de Senado y por un día de tiempo no lo pudieron agendar en la última sesión de la Plenaria de Senado.

Eso es lo único que se actualizó la información a presentar el día de hoy; pero el proyecto de ley está tal cual. Para ratificar que existía acuerdo entre las dos universidades, solicité esa reunión que se efectuó el día de ayer y el comunicado que me dan es que sí están de acuerdo, que así está bien y por eso procedí hoy a la exposición. Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias doctora Olga. Doctor Óscar Darío Pérez Pineda.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

El que se pongan de acuerdo los rectores y el Secretario de Hacienda es un acto de sensatez y de conciliación, sobre todo en estos tiempos que la palabra conciliación suena tan bien; pero una

cosa es el acuerdo y otra cosa es la legalidad del proyecto.

Yo nunca había escuchado en ninguna ley de estampillas que una institución le cediera a otra, yo no lo había escuchado; pero supongamos que eso se pudiera hacer, eso puede de cierta manera violentar la ley orgánica del presupuesto. Le voy a explicar por qué. Porque dice usted que no es para la Universidad Nacional, sino que es para la Universidad Nacional seccional Bogotá.

La Universidad Nacional seccional Bogotá no es una entidad que tenga presupuesto propio, es decir, es una dependencia de la Universidad Nacional; la Universidad Nacional de Medellín es una dependencia de la Universidad Nacional y la de Caldas es una dependencia. ¿Quién es el ente presupuestal? Es la Universidad Nacional. Entonces el que se le traslade con destino a la Universidad Nacional Bogotá no garantiza que la Universidad Nacional no pueda tomar el presupuesto, porque hay un principio presupuestal, doctora Olga Lucía, hay un principio presupuestal que se llama la unidad de caja y nosotros no lo podemos violentar, porque ese es un principio de una ley orgánica.

Yo estoy de acuerdo en lo que usted dice, que esa es una forma de compartir sinergias y que eso le va a dar más estudiantes a Bogotá, maravilloso, lo que puedo decirle es que lo mismo se puede lograr por otra vía. ¿Qué es lo mismo? Que la Universidad Distrital pueda hacer un convenio interadministrativo de veinte o treinta años con la Universidad Nacional, esa sí Distrital Bogotá o sede Bogotá, para que parte de sus recursos vayan a esa Universidad Nacional y ahí sí no los podrá tomar, bueno, tampoco puedo decir que no los podrá tomar, porque el convenio será con la entidad jurídica Universidad Nacional, también podría someterse a un riesgo.

Pero respecto al monto, así usted no le haya cambiado nada, siquiera la doctora Contento se dio cuenta, porque es absolutamente ilegal. Hubiese sido demandado y lo hubiera derrotado el Consejo de Estado estruendosamente, porque hay antecedentes. Cuando se aprueba un tema de estampillas esto es una cuasirreforma tributaria que tiene que tener hecho generador, tarifa, tiempo y monto.

Entonces si no está el monto y usted dice que son \$2 billones, sería la estampilla de \$200.000 a \$2 billones, sería un salto enorme; pero así sean \$2 billones, sí es necesario establecerle el monto para blindarla jurídicamente del análisis constitucional que seguramente van a hacer el Consejo de Estado o cualquier demanda de que sea objeto o la Corte Constitucional.

Yo sí le digo, podemos ponerle aquí Universidad Nacional sede Bogotá, pero eso no lo recibe la sede Bogotá, porque la sede Bogotá no es una entidad presupuestalmente válida, la que es válida es la Universidad Nacional de Colombia.

Es más: les hago una pregunta: cuando nosotros aprobamos el Presupuesto General de la Nación, doctor Crissien, ¿usted aprueba Universidad Nacional Medellín, Bogotá, Caldas o Universidad Nacional?

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias, doctor Óscar. Doctora Olga Lucía, le quiero decir que la dejo por supuesto intervenir, hay una proposición ya de aplazar para una mayor consideración y procedemos a someter a consideración el aplazamiento en vista que hay algunas dudas aún de algunos compañeros y seguimos con el segundo punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias. A mí me gustaría aclarar todas las dudas, estamos en esa discusión, no tengo problema en que podamos hacer todas las preguntas; de hecho, para eso es esta Comisión.

Aclarar que efectivamente todas las estampillas tienen que tener un tiempo, un hecho generador y tiene que tener el monto; claramente el monto no está definido, está solamente el tiempo y es treinta años. Si la Comisión establece y que estoy completamente de acuerdo en que le coloquemos un monto, le colocamos un monto, hacemos la proposición para colocarle el monto.

Frente al tema de la legalidad, doctor Óscar Darío, no es la primera estampilla que se comparte, está la estampilla de Caldas, que se comparte también con la sede Caldas de la Universidad Nacional, y está la estampilla del Valle, que se comparte con la sede Palmira de la Universidad Nacional, es decir, claramente hay un NIT que asigna a la Universidad Nacional; pero dentro de la Universidad Nacional hay unidades de costos separadas por cada sede, razón por la cual cuando se está definiendo en la ley una destinación específica así como lo han hecho en el Valle, en Caldas, pues lo mismo sucede para la Universidad Nacional sede Bogotá; cada uno es una unidad de costos así sea un solo NIT.

No hay ilegalidad al respecto; establezcamos entonces si a ustedes les parece que podamos definir el monto, hacemos la proposición frente al monto; pero les pido que podamos avanzar. Dado que los tiempos para sacar un proyecto de ley son

muy largos, tanto así que el semestre pasado se quedó la estampilla y venía de un año atrás.

Les pido de verdad que podamos hacer ese proceso hoy. Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Jack Housni.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jack Housni Jaller:

Una propuesta más propositiva, Presidente. Todos estamos de acuerdo en la importancia del proyecto. Queremos blindarlo de alguna manera, que es el interés de toda la Comisión, pero creo que el punto importante es colocar el monto. En vez de desgastarnos haciendo otra reunión, propongo votarlo y presentar la proposición fijando el monto y para la próxima reunión traer aquí a los dos Rectores; pero avancemos por el tiempo, en vez de aplazar, aprobemos y vamos avanzando. Creo que el proyecto es bueno, falta todavía el debate en Plenaria de Cámara, donde la tercera se puede blindar con la presencia aquí y en el informe de ponencia hacerlo.

Presidente, creo que pasemos a votación y seguimos al siguiente punto. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Padauí, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:

Yo te pregunto algo, Olga: ¿tú tienes alguna proyección del recaudo, más o menos? Para ponerle un estimado real. Entonces se le coloca un monto aproximado y cuando se venza ese monto, habrá que pasar.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Óscar Darío, permóneme, primero el doctor Clavijo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Orlando Alfonso Clavijo Clavijo:

Creo que deberíamos por lo menos votar la ponencia para entrar a la discusión. No, perdón, los artículos que no hay discusión, y le quiero sugerir a la ponente y con todo respeto, es que miremos la posibilidad de discutir y modificar los porcentajes en el tema de la Universidad Nacional.

Estas estampillas se han aprobado en el país con más incentivo a las universidades regionales, que son las universidades que pocos recursos reciben del Ministerio de Educación, que reciben recursos de los departamentos y que a nivel del Presupuesto Nacional, los montos son inferiores a los que recibe *per capita* por cada estudiante; bien lo decía nuestro Vicepresidente de la Comisión.

El sentido de estas estampillas siempre ha sido fortalecer las universidades regionales, bien sea las de Bogotá o las de los departamentos respectivos. Porque la Universidad Nacional es una carga, no carga, es una obligación del Gobierno nacional y gira muy seriamente los recursos *per capita* por cada alumno; creo que son \$ 9 millones por semestre, mientras las regionales no llegan ni al 50%, entonces yo le solicito que de pronto los recursos sean con destino a la Universidad Distrital, porque además queda un mal precedente.

Nos van a comenzar a hacer *lobby* que todas las seccionales tengan estampilla regional. Creo que la Universidad Nacional financieramente está bien; el Ministerio ha sido muy juicioso, muy responsable y fortalezcamos la regional.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Óscar Darío Pérez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Doctora Olga Lucía, para aportar propositivamente.

El hecho de que la Universidad Nacional sede Palmira esté compartiendo unos recursos con la estampilla de la Universidad del Valle y el hecho de que la de Caldas los esté compartiendo con la seccional de la Nacional, yo no quedo convencido de que presupuestalmente estemos actuando correctamente. Es que un centro de costos es una cosa muy distinta a ser una entidad presupuestal. La Universidad Nacional no es la sumatoria de los presupuestos de A, B, C, D, E centros de costos; la Universidad Nacional es el presupuesto de la Universidad Nacional, no cada una individualmente considerada. Tan es así que quien le asigna el presupuesto a la seccional de Palmira, a la seccional de Antioquia y a la seccional de Caldas es la Dirección Nacional de la Universidad Nacional; entonces no puede aquí decirse que porque ya existe eso, está bien. Yo le digo a algún avispado les va a resultar que les demande eso y eso violenta un principio presupuestal de la unidad de caja por el hecho de que ya esté vigente, no es que esté yo de acuerdo de que está bien hecho.

Entonces porque los otros han pasado, hagámoslo nosotros; no me opongo, pero tengo dudas de si presupuestalmente ese mecanismo sea válido.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Tiene la palabra el honorable Representante Clavijo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Orlando Alfonso Clavijo Clavijo:

Votemos unos artículos porque yo sé el desgaste de uno de ponente de estos temas; votemos los que no tienen y dejamos los dos artículos que es el monto y el porcentaje para cada una de las universidades en la próxima sesión, solo nos dedicamos a eso.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Yo les digo lo siguiente: es que votamos el informe de ponencia; si empezamos el articulado, sometemos ya a consideración el articulado y no creo que sea oportuno ni conforme reglamentariamente parar la votación para continuar con otro proyecto.

Entonces es un proyecto que es importante, tienen algunas dudas los compañeros antes de iniciar y someter en consideración alguno de los artículos. Le sugiero a la doctora Olga Lucía y a los demás compañeros, en vista de que algunos consideran que es posible aplazarlo para aclarar las dudas, especialmente si el rector de la Distrital quiere compartir la estampilla. Eso es como si hoy le dijéramos nosotros a los de la Nacional si quiere compartir la estampilla de él para dársela a la Distrital. No sé qué podría decir el Rector de la Universidad Nacional.

Entonces le quiero proponer, doctora Olga Lucía, además porque hay serias dudas frente a algunos planteamientos no solo en el monto, sino que no hay nadie aquí de la Distrital, vemos personas de la Nacional. Sí, está el Secretario General.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Orlando Alfonso Clavijo Clavijo:

Propongo que para la próxima sesión invitemos al Rector de la Universidad Distrital y nos cuente si está de acuerdo o no y de acuerdo a eso procedemos a votar.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Entonces someto a consideración la proposición de aplazamiento que ha sido presentada por el doctor Orlando Clavijo; se somete a considera-

ción, se cierra. ¿Cuál es el resultado de la votación, doctora Elizabeth?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aplazada la votación del articulado. Ha sido aprobado, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Siguiente punto del orden del día, doctora Elizabeth. Inmediatamente vayamos a terminar, doctor Óscar, dejamos en el orden del día los proyectos que tenemos anunciados; como ya están anunciados ya al revés iniciamos la votación. Lo dejamos en la siguiente sesión de la Comisión. Doctora Elizabeth.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

Proyecto de ley número 066 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1328 de 2009.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* 752 de septiembre 23 del 2015, la cual fue repartida a cada uno de los Congresistas para su conocimiento y comentarios.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Tiene el uso de la palabra el doctor Alejandro Chacón como autor del proyecto.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias, Presidente. Este proyecto ya fue votado por la Comisión; todos saben que lo que busca es tratar de proteger el usuario del sistema financiero. Fue votado en unanimidad y es exactamente, casi exactamente lo mismo que la vez anterior, lo único que hace es tratar de que no haya ninguna posibilidad más que le reduzcan el *score* en su imagen crediticia a un usuario del sistema solo por consultar en los diferentes entes de crédito o en los diferentes establecimientos de comercio. Eso es un gran beneficio para los usuarios del sistema financiero, ya fue votado por esta Comisión; solamente por tiempo no paso de Plenaria la vez pasada.

Entonces con la venia de los compañeros, Presidente, si es tan amable, poner a consideración.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Se somete a consideración la proposición con que termina la ponencia.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Primero se lee, doctor, por favor.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Dele lectura, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señor Presidente.

Proposición

Por lo anteriormente expuesto, solicito de la manera más respetuosa a la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes dar primer debate favorable al **Proyecto de ley número 066 de 2015 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 1328 de 2009.**

De los señores Representantes, *Alejandro Carlos Chacón Camargo*, Ponente del proyecto.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias, señora Secretaria.

Se somete a consideración la proposición con que termina la ponencia, se anuncia que se va a cerrar la votación, se cierra la votación. Señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Queda aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia.

Señor Presidente, articulado.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Dele lectura, señora Secretaria, al articulado.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El Proyecto de ley 066 consta de dos artículos y en la Secretaría no reposa ninguna propuesta de modificación.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Se leen los artículos y se vota.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Un segundito, señor Presidente.

Me acaban de radicar una proposición, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

¿Hay proposición, señora Secretaria?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Es que me está diciendo el doctor Serrano, discúlpeme, me dice: "adiciónese un literal nuevo al artículo quinto" y no tiene sino dos artículos, ¿En dónde considera?

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Debe haber un error.

Tiene el uso de la palabra el doctor Alejandro Chacón.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias, Presidente. Lo que está sometiendo en consideración en esa proposición el Representante Serrano es un literal nuevo, es lo mismo que estoy haciendo yo, que incluyo un literal nuevo en este proyecto, en el que le propongo al Congreso que no haya reducción solamente por la consulta que haga un usuario del sistema, que hoy está teniendo rebajas por las centrales de riesgo.

Lo que está haciendo, y no me parece mal, la proposición del doctor Serrano, que es incluir otro derecho más al usuario del sistema financiero, que puede ser leído y no tengo problema con que sea aprobado en bloque con los artículos y la proposición, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, Honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias, Representante. Señora Secretaria, dele lectura a la proposición del doctor Serrano.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Proposición

Adiciónese un literal nuevo en el artículo 50 de la Ley 1328 del 2009, identificado como literal g), el cual quedará así:

Literal nuevo: Exigir claridad expresa en la información de los seguros adquiridos durante el crédito, su duración y cobertura, y de igual forma el monto a descontar, previa autorización de quien adquiere el crédito.

Firma *Jaime Enrique Serrano Pérez*, Representante a la Cámara (ver anexo).

Al respecto, doctor Chacón y doctor Serrano, quiero hacerle una acotación y es la siguiente: El literal que el Representante Chacón adiciona es el literal h), y el g) sería antes del h). Entonces es adicionar o es sencillamente entonces no sería el literal g).

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Tiene que ser un literal nuevo, Presidente, que tendría la denominación y en esas, si es el literal g), hay una equivocación ahí.

Dejémoslo literal nuevo, porque aquí como está la proposición, está mal, toca hacer la modificación respectiva. Someta a consideración, Presidente, si es tan amable, como lo tenemos nosotros el proyecto y yo en la ponencia dejamos en consideración, en constancia para que no se pierda la consecutividad del proyecto y yo en la ponencia me comprometo a dejar incluido ese literal como debiera quedar dentro del proyecto de ley. Si es tan gentil, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias, señor Representante Chacón. Señora Secretaria, la proposición del doctor Serrano, esa no como un artículo nuevo, sino un inciso nuevo, un literal nuevo, se va a dejar como constancia.

Se somete a consideración los dos artículos de los que consta el proyecto, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señor Presidente. Entonces hago la claridad para el acta que la proposición presentada por el doctor Jaime Enrique Serrano queda como constancia para ser incluido en la ponencia para segundo debate.

En ese orden de ideas, señor Presidente, someta a consideración el articulado del proyecto.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Se somete a consideración los dos artículos de los que consta el proyecto, se anuncia que se va a cerrar, se cierra la votación. ¿Cómo quedó, señora Secretaria?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el articulado, señor Presidente, tal y como viene en la ponencia.

Título y pregunta, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, Honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Título y pregunta, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

TÍTULO

Proyecto de ley número 066 de 2015 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 1328 de 2009.

Leído el Título, señor Presidente, y si usted lo considera pertinente, una vez ponga a consideración el Título y la pregunta.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Se abre la discusión, se anuncia que se va a cerrar, ¿qué decide la Comisión, señora Secretaria?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el Título, señor Presidente, y el querer de la Comisión que este proyecto surta su segundo debate.

Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Ha sido aprobado, señores de la Comisión, el proyecto. Señora Secretaria, anuncie el siguiente proyecto.

Siguiente punto del orden del día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Segundo punto del orden del día, tercer proyecto de ley.

Proyecto de ley número 050 de 2015 Cámara, 116 de 2014 Senado, *por medio del cual se definen y regulan las cuentas abandonadas y se les asigna un uso eficiente a estos recursos.*

Publicación Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* 752 de septiembre 24 de 2015; igualmente, repartida a cada una de los honorables Congresistas de esta Comisión.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias, señor Presidente. Quisiera llamar la atención a los ponentes del proyecto porque encuentro que es un tema muy importante; socialmente impactará en el tema de la educación en el país.

Pero también quiero llamar la atención que encuentro una objeción que presenta el Ministerio de Hacienda; esta objeción me llama la atención que tenemos que procurar que se aclare aquí, que el Ministro de Hacienda nos ilustre sobre esa objeción para blindar el proyecto y no tenga posteriormente dificultades en su aplicación.

El Ministro anota allí que no avala el proyecto y lo dice porque no conoce la fuente con la cual, no aparece la fuente dentro de la exposición de motivos. Esa exposición de motivos debería tener la fuente con la cual cubriría el Gobierno esos recursos y mire bien, es cierto que los recursos que están allí, que tienen más de cuatro años, el Estado qué bueno que pudiera utilizarlos; pero como esto tendría como especie préstamo, un endeudamiento del Estado, se requeriría que tuviese aval del Gobierno nacional, del Ministerio de Hacienda exactamente sobre quién cubre esos recursos en el momento en que una persona que tiene esos recursos allí y los toman para utilización en la inversión social que corresponde.

Si un día aparece la persona y viene y reclama esos recursos, el banco correspondiente va a decir yo no los pago, los paga el Estado, que fue quien los tomó. Luego entonces sí hay un tema fiscal allí. Y es por esto que yo quisiera, señor ponente y señor Presidente, que le diéramos la oportunidad

para que exista más claridad para que el día martes el señor Ministro haga presencia y nos explique de esa objeción y seguramente ojalá el Ministerio de Educación, que tendrá también respuestas a ello y podamos nosotros avanzar sólidos, blindados que no va a haber dificultades en el proyecto.

Dejo esa inquietud, señor Presidente. Creo que sería oportuno invitar tanto al señor Ministro de Hacienda como a la señora Ministra de Educación para que nos dejen a todos con más claridad y poder proceder esta Comisión en lo pertinente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias, doctor Zabarán. Quiero, antes de darle la palabra al doctor David Barguil y al doctor Crissien, ponentes del proyecto y coordinadores del mismo, decir lo siguiente: Acabo de leer este concepto; la verdad, me pareció desobligante como termina el Viceministro, no es una costumbre del Ministro escribir en esos términos desobligantes, que además está escribiendo el Viceministro al terminar el concepto, David. Quiero decirle al Gobierno que creo que en eso se equivoca.

Segundo, prefiero al final bajarme y dar mis consideraciones.

Doctor David, doctor Crissien. Tienen el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante David Alejandro Barguil Assis:

Gracias, señor Presidente.

Presidente, voy a contestar lo que plantea nuestro colega, copartidario y Vicepresidente de la Comisión, Armando Zabarán; pero antes es importante que esta Comisión tenga muy claro, Presidente, la importancia de este proyecto.

Es un proyecto que no es de autoría de ninguno de nosotros, viene del Senado, ya fue aprobado en el Senado de la República, es decir, ya ha tenido esta iniciativa un trámite tanto en la Comisión Tercera del Senado como en la Plenaria del Senado de la República. Aquí no estamos improvisando en la Comisión Tercera de Cámara ni es el primer debate de esta iniciativa.

Presidente, no me voy a extender, voy con un solo ejemplo a plantear el contenido del Proyecto y se lo voy a plantear con un ejemplo, sencillísimo. Si hay dos millones de pesos de Hernando Padauí en una cuenta y después de tres años sin ningún movimiento, Hernando Padauí se fue para Estados Unidos, se le olvidó de pronto que tenía allí dos millones en una cuenta. A Hernando Padauí, Presidente, todos los meses le están descontando la

cuota de manejo, los gastos de manejo de esos dos millones de pesos, durante tres (3) años, el descuento.

Claro, la ley que estamos tramitando aquí es para impedir eso, que después de dos meses de una cuenta inactiva ya no le cobren; pero hoy cobran.

Entonces tú tienes tres años la plata inactiva y te están cobrando todos los meses. El banco, aquí traje un ejemplo con un banco real, el banco que en promedio que cobra 6.000 pesos de cuota de manejo, que no es el más caro, traje uno en la mitad, a Hernando Padauí a los tres años le han descontado \$ 200.000 de sus dos millones; entonces si Hernando Padauí, doctor Jack Housni, aparece a los tres (3) años por su plata, ya lo que va a encontrar son \$ 1.790.000. Qué delicia, ¿no? O sea, el perdió plata; pero el banco en esos tres años, si lo coloca en un crédito de consumo, se le ganó a los 2 millones de Hernando Padauí \$ 560.000, o sea, con esa platica abandonada de tantos usuarios, los bancos están ganando porque los colocan en créditos, ganando, y el usuario el día que va a recuperar su plata ha perdido parte del saldo.

Ahora bien, creo que con ese ejemplo nos queda claro que para que los bancos estén ganando con la plata de los usuarios unas rentabilidades que ni siquiera le trasladan al usuario, pues mucho mejor que lo coja el Estado colombiano, lo destinemos al Fondo de la Educación, se construyan colegios y el día que aparezca Hernando Padauí, hay la responsabilidad a través de la Financiera de Educación, que es un Fondo que existe autónomo, con recursos que no requiere el permiso de nadie. El día que Hernando apareció, la Financiera ya no le va a devolver a Hernando \$ 1.790.000, como le hubiese devuelto el banco, le hemos dicho, me corrige el doctor Crissien, que le devuelven los \$ 2 millones y la inflación. No, imagínense, si la dejamos como está hoy, a Hernando se le pierden \$ 200.000 de los \$ 2 millones para la banca. Si aprobamos esta ley, a Hernando le devolveríamos sus \$ 2 millones más el IPC de los tres años.

No entiendo la razón que le estamos entregando al sistema financiero miles de millones para que ellos ganen con la plata de la gente. Cuando la gente la va a recuperar, la gente ha perdido parte del saldo por los costos del manejo, en vez de utilizar esos recursos para apalancar parte de la política social de este Gobierno, la política educativa, que es el camino para la transformación de este país, que le va a salir Jack, incluso si lo pensamos desde el lado del Gobierno, más barato al Gobierno para financiarse, si el Ministerio saliera a hacer unos créditos para pagar parte de los colegios, los tendría que hacer a tasas comerciales con los bancos;

acá solo le va a costar al Gobierno el IPC. Hombre, prefiero que se financie el Gobierno pagando solo el IPC y no los bancos ganando con el usuario.

Ahora, para responder a Armando Zabaraín. Doctor Armando, creo que este Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos es un solo Gobierno, no sé si son tres o cuatro gobiernos distintos. Aquí está el Viceministro de Educación, delegado del Gobierno. El Viceministro está en la capacidad, Secretaria, de explicarnos, Óscar Darío, que está ese Fondo Financiero para construir la infraestructura educativa de Colombia, que es un fondo que depende de Educación. Si requerimos que ellos nos lo pasen por escrito, para que quede constancia que el Fondo será el que garantice la devolución de los dineros cuando aparezcan los colombianos a reclamar sus recursos. Aquí está el Viceministro, que nos lo deje por escrito en una especie de aval; pero, insisto, esta decisión no requeriría en virtud de la existencia de ese Fondo, de la voluntad del Ministerio, que es quien administra el Fondo, de garantizar la devolución de los recursos, aval distinto sino únicamente la voluntad de esta Comisión.

Ya lo aprobó el Senado, entonces no nos digamos mentiras, esta Comisión tiene toda la capacidad constitucional y legal para aprobar una iniciativa que va a beneficiar a la educación de Colombia. Gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e), honorable Representante Jack Housni Jaller:

Bien, doctor Barguil. Tiene la palabra el ponente, el doctor Crissien, el doctor Óscar Darío, el doctor Chacón.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Señor Presidente, para una réplica sana.

Hace uso de la palabra el Presidente (e), honorable Representante Jack Housni Jaller:

Tiene usted derecho a la réplica, doctor Zabaraín, claro que sí.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Señor Presidente, aquí no duda nadie de la importancia del proyecto, el beneficio social importante de este proyecto. ¿Qué queremos? Blindar el proyecto, ¿por qué? Porque lo dijo el doctor Barguil: "El Gobierno es uno solo", no entiendo cómo hay un concepto allí, donde el Ministro de Hacienda dice que lo objeta porque no conoce la fuente, no se exponen las fuentes allí y luego me dicen que el Ministerio de Educación dice "que tiene los recursos". Lo que queremos es que se pongan de

acuerdo, el Estado se ponga de acuerdo. Esta Comisión tiene un compromiso con el Estado; esta Comisión tiene el compromiso de sacar las cosas que sean positivas a la nación y este es un proyecto positivo, por eso hay que blindarlo.

Por eso considero que es el momento, señor Presidente, que el señor Ministro de Hacienda nos explique por qué esa objeción si estamos diciendo que allí existe también un informe del Ministerio de Educación donde dice que tiene los recursos para respaldar esto. Que se pongan de acuerdo ellos y no nos pongan a nosotros en estas circunstancias de una discusión que no nos llevaría a ninguna parte, que se ponga de acuerdo el Estado, que es uno solo, que se pongan de acuerdo los Ministros y que aquí nos digan esto se puede, y nosotros lo aprobamos porque lo que queremos aprobar son cosas que le sirvan a la nación.

Hace uso de la palabra el Presidente (e), honorable Representante Jack Housni Jaller:

Tiene el uso de la palabra el doctor Eduardo Crissien.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduardo Alfonso Crissien Borrero:

Gracias, Presidente. A mí me gustaría que por lo menos nos dejaran presentar la ponencia y que la Comisión conozca de qué se trata este proyecto, no de una vez ir a descalificar el proyecto o a pedir el aplazamiento del proyecto sin siquiera escuchar las razones y el contenido final del proyecto. Hoy pareciera que fuera el día de los aplazamientos, cuando el proyecto es importante que tenemos que sacar adelante, tenemos que hacerlo.

Ya este proyecto tiene un trámite, tiene un trámite desde el Senado y en la ponencia de Senado participó el Ministerio, no entiendo por qué ahora el Ministro con una carta de hace dos meses, la carta que envió el Ministro tiene fecha agosto 6, y hasta el día de hoy no ha vuelto a decir absolutamente nada, lo han buscado los ponentes, solicitamos reunión, le pedimos el concepto nuevamente con la ponencia nueva, hecha por los Representantes a la Cámara y tampoco han contestado.

Le voy a contar un poquito a la Comisión de qué se trata el proyecto, y después le voy a leer la carta que le envié el día jueves al señor Ministro, donde claramente me dice "que no tenía conocimiento sobre el proyecto", porque quien contestó la carta no fue el Ministro, sino el Viceministro Andrés Escobar.

El proyecto lo que busca es darle uso eficiente a los recursos depositados en las cuentas que aparecen inactivas por cierto tiempo para ser usados por

parte del Estado a modo de préstamo para proyectos de utilidad nacional.

En la actualidad el Ministerio de Hacienda maneja los recursos de las cuentas inactivas por más dueños cuyos saldos menores a 322 UVR, \$71.000 aproximadamente. El Ministerio hace ajustes de caja trimestralmente con los bancos y con los cuentahabientes en caso de reclamaciones, el Ministerio ya lo está haciendo; pero con las cuentas que están con \$ 71.000. Esto no es un invento nuevo, esto el Ministerio ya lo está ejerciendo.

El Proyecto busca, en la actualidad hay un déficit de 51.000 aulas para lograr la jornada única en todo el censo estudiantil nacional. El asunto está incluido en el Plan Nacional de Desarrollo. De estas 51.000 aulas aún no hay fondos disponibles para la construcción de 31.000 aulas, por lo cual estos recursos son de vital importancia para su financiación.

Las cifras sobre los saldos de las cuentas inactivas de acuerdo con los años de inactividad son muy vagas; los únicos datos certeros son aproximadamente \$ 7) billones en 6 meses de inactividad y \$ 1.2 billones a 2 años. Por eso se escogió la cifra de 3 años, el tiempo de 3 años, contando con una aproximación de \$ 600.000 millones, según concepto de Asobancaria, con 4 años aproximadamente al mismo dinero; pero no tenemos los datos estadísticos exactos.

Si hay reclamaciones de los depositantes, el Fondo deberá reintegrar estos dineros a los respectivos intereses de las entidades bancarias, para que ellas reintegren el dinero a sus respectivos dueños. Por esta razón el proyecto contempla una reserva del 20% de los fondos, lo cual se usará a modo de encaje para hacer frente a las eventuales reclamaciones a las que haya lugar.

Los costos de mantenimiento del Fondo y la infraestructura informática adecuada serán costeados en el mismo Fondo. El Ministerio de Educación será el responsable por el uso de los recursos, por la realización de todos los trámites correspondientes a reclamaciones y devoluciones y deberá presentar informes periódicos al Congreso sobre el uso de los recursos.

Quiero decir también que este proyecto nació dándole los recursos al Ministerio de Educación; pero la Comisión Tercera del Senado decidió que esos recursos no iban a ir a la educación, a los niños que necesitan la educación en Colombia, sino a la inversión de las 4G, a entregarles dinero a los contratistas, a los multimillonarios de Colombia para que ejecutaran estas vías, con la figura también de préstamo.

Nosotros decidimos volver a cambiar el proyecto y darle esto para educación de los niños con más necesidades en Colombia.

Ahora les voy a leer la carta que le envié el 2 de octubre, o sea, el jueves, al Ministro de Hacienda.

“Hemos sido designados ponentes frente a la iniciativa mencionada en la referencia, la cual nos parece de suma importancia para el país y en particular para el Estado puesto que vemos una importante suma de recursos que podrían ser invertidos en importantes proyectos de inversión y además, aportar al eficaz cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo.

Durante el estudio mismo hemos visto que en la actualidad ya la Nación está haciendo un uso adecuado de los dineros consignados en cuentas inactivas de menores montos y resulta congruente aprovechar de igual manera los recursos de cuentas inactivas de mayores montos, las cuales el proyecto define como cuentas abandonadas. Así mismo, hemos visto que el proyecto de ley se radicó con la motivación de destinar esos recursos hacia el sector de Educación, haciendo eco de uno de los pilares más importantes del Gobierno actual; pero en el trámite cumplido en el Senado de la República se decidió cambiar el destino hacia infraestructura y proyectos de cuarta generación (4G).

Como ponentes vimos la necesidad de retornar el proyecto a su senda inicial y así aportar importantes recursos a temas de educación nacional, no sin antes tener en cuenta los comentarios que ha venido haciendo el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en particular el doctor Andrés Escobar, Viceministro Técnico. Entendemos la necesidad de hacer uso eficiente de los recursos, pues la intención es aprovechar los recursos para generar rendimientos a la Nación y de ninguna manera aportar al endeudamiento interno.

Simplemente, como ponentes vemos relevante que el aprovechamiento de esos recursos lo haga el Ministerio de Educación para proyectos de impacto nacional.

Por todo lo anterior, queremos solicitarle personalmente un nuevo concepto de acuerdo a los cambios incorporados dentro de la ponencia para primer debate en la Cámara de Representantes, no sin antes mencionar nuestra disposición absoluta para construir una iniciativa que sea conveniente y oportuna a los intereses de la Nación” (ver anexo).

Esta carta se la radiqué el jueves al Ministro, cuando le conté en la sesión de la Comisión de Crédito Público lo que había y que había una carta de hace dos meses con la ponencia de Senado, que era diferente a la ponencia de Cámara, y les

pedí que se pronunciara antes del mismo martes para poder tener un concepto, como usted lo está pidiendo; pero no lo han hecho.

Entonces de todos modos nos queda un debate más, inclusive el informe de Comisión para segundo debate a la Plenaria puede incluir las modificaciones que requiera este proyecto. Ahora lo importante, que la Comisión entre en el estudio del proyecto y decida si lo quiere aprobar o lo quiere aplazar. Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e), honorable Representante Jack Housni Jaller:

Tiene la palabra el doctor Óscar Darío Pérez y después el doctor Chacón.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, todos los considerandos me parecen muy valiosos. Claro que las cuentas consideradas como abandonadas no pueden estar convirtiéndose en capital de trabajo del sistema financiero; ni más faltaba. Para que los coloquen a tasas del 29% y 30%, con costo cero, porque ese es un dinero que se viene depreciando por aquello del valor del dinero en el tiempo, que nunca lo compensarán esas precarias tasas que reconoce el sistema financiero, que no llegan ni siquiera a la inflación, o sea totalmente válido eso.

Las dudas que surgen son algunas en este sentido. Primero, son dineros que no son del sistema financiero, ni del Gobierno, son dineros que tienen un dueño; desconocer eso sería entrar en un campo de la confiscación, que tampoco es válido porque rompe un precepto constitucional.

Pero que el Gobierno haga utilización de ellos temporalmente mientras aparecen los dueños de las cuentas, me parece que ese es un mecanismo financiero que no está prohibido en ninguna parte; hasta ahí todo de acuerdo.

Yo sí quisiera saber cómo el Senado hizo el brinco a las 4G o cómo la iniciativa inicial tuvo como visión el tema de la educación, a la que todos le queremos dar recursos, o sea, cuáles fueron los criterios Aquí estamos hablando ahora que vamos a liquidar a Caprecom y por qué no pueden haber recursos aquí para liquidar a Caprecom, por ejemplo, o para la salud. ¿Quién fue el que tomó esas directrices de que eran para la educación?

Lo segundo, Bienestar Familiar por mandato de las decisiones de las Cortes y de los jueces, dijo: "Que para poder entregar un niño en adopción, hay que buscar la familia disque hasta el sexto grado de consanguinidad", esos son casi que los vecinos, entonces tienen que ponerse a buscar entre el tío,

el sobrino, el primo, primo, primo, primo, para llegar al sexto grado y yo pregunto y el Estado ¿Por qué no busca también o el sistema financiero a los dueños de las cuentas abandonadas?, ¿Cuántos herederos legítimos están en esas cuentas que no conocen, ¿por qué el causante fallecido no era organizado?, que eso no es usual en Colombia, porque todos los colombianos, somos muy organizados, todo el mundo sabe cómo tenemos las cosas. ¿Por qué no buscar también a esos herederos? Porque aquí están hablando de cuentas de unos montos; pero es que también puede que haya otros montos, entonces preguntó ¿Cuándo haya un monto significativo, no es una cuenta abandonada si pasan los tres o los cuatro años?, también es abandonada y entonces porque eso no nos llama la atención a ver, ¿Quiénes son los dueños?, a lo mejor los dueños de esas cuentas están aguantando hambre y no saben.

Y es más grave, en los Convenios Internacionales que hace Colombia con la Unión Europea, con los Estados Unidos, con todos los paraísos fiscales, hace convenios de información financiera, información tributaria a ver como capta esos dineros no declarados y los encanasta en la tributación colombiana y ¿Por qué no se ha preocupado el Gobierno nacional, cuántos causantes colombianos tienen dinero en esas cuentas? Y allá sí es que se pierden. ¡Allá sí es que se pierden!, porque allá no sabe un heredero, no sabe que tiene una plática en Aruba o que la tiene en cualquier sitio, yo que una vez hable con usted doctor, que pensábamos que San Andrés debería tener un régimen bancario especial. Es que yo no me explico ¿Por qué nosotros no hemos aprovechado eso?, es que esa es la forma de competir con Panamá, con Gran Caimán, Georgetown tiene veinte nueve mil (29.000) habitantes y quinientos cincuenta y tres (553) bancos.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) honorable Representante, Jack Housni Jaller:

Doctor Óscar Darío, sé que el tema nos interesa; pero le voy a pedir que nos circunscribamos al tema que nos interesa.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, David Alejandro Barguil Assis:

Óscar Darío, usted me permite una interpelación, para que usted siga luego. Con la venia del Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) honorable Representante, Jack Housni Jaller:
Con mucho gusto doctor Barguil.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, David Alejandro Barguil Assis:

Le luce la Presidencia doctor Jack. Es que usted ha planteado un punto muy importante, y sé que lo

ha hecho, porque es una preocupación que compartíamos con Eduardo Crissien; pero le llamo a que analice de fondo, porque ese es un argumento con el que nos han querido el sector financiero tratar de archivar el proyecto. ¿Con qué argumentos? Que más bien pensemos en la obligatoriedad que la banca le notifique al dueño de la cuenta para que él pueda tomar la decisión de venir a retirar los recursos o moverla o cerrarla, antes de una decisión de ese tipo.

Lo que pasa es que eso es caer en el juego de la banca, porque la banca qué hace doctor Óscar Darío, manda una carta a la dirección de correspondencia que tenga, muy probablemente esa persona ya no vive ahí y que con ese solo paso, ya puede cumplir la ley y termina pasando lo que la banca quiere, seguir quedándose con los recursos, para seguirlos a tasas del 29.

Ya hoy, doctor Óscar Darío, en una ley que fue la primera ley que aprobó esta Comisión, la ley nuestra de topes bancarios, hay la obligatoriedad por lo menos una vez al año, porque usted sabe que ya los bancos no mandan extractos. Ya hay la obligatoriedad por lo menos una vez al año de enviarle al usuario un reporte de sus movimientos, de sus transacciones, de sus cuentas, es decir, ya hoy habría la posibilidad de que la gente se diera cuenta si tiene la platica o no.

Si le abrimos esa puerta a la banca, Óscar Darío, vamos es a caer en el juego de la banca, no hablo de esa posibilidad de simplemente reportarle al usuario para que el usuario pueda venir a mover la platica.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) honorable Representante, Jack Housni Jaller:

Tiene el uso de la palabra el doctor Óscar Darío Pérez, que no ha terminado.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, Óscar Darío Pérez Pineda:

No yo no he dicho eso, lo que estoy diciendo es que los recursos se le deben sacar a la banca, yo estoy de acuerdo con eso, lo que estoy pidiendo es que alguien, alguien se interese en saber en ¿Quiénes son los dueños de esos dineros?, vuelvo y repito, estoy hablando de posibles, porque muchas de esas cuentas que llamamos abandonadas, no son abandonadas son ignoradas por los verdaderos dueños, porque mueren los titulares y los herederos no saben ni donde tenía cuenta el papá, y ni siquiera saben si tenía cuenta en el exterior. Por eso estoy abogando así sea, un poco paralelo o colateral al proyecto, estoy abogando para que el Gobierno también ayude a encontrar esos fallecidos en Colombia que tienen cuentas en el

exterior y eso se hace con convenios de información financiera. Lo que estoy diciendo es que los convenios no solamente sirvan para darle duro al contribuyente, sino que también sirvan en un momento dado para encontrar los verdaderos dueños de esos dineros.

Entonces en resumen, estoy de acuerdo con el proyecto, me queda la duda solamente, ¿Cuál fue el criterio que solamente fuera educación y no otros?, también ayudemos a buscar, así como buscamos la familia para adoptar hasta el sexto grado de consanguinidad, hagamos un esfuerzo, para buscar los dueños de estos dineros.

Hace uso de la palabra el Presidente (e), honorable Representante, Jack Housni Jaller:

Doctor Óscar Darío, muchas gracias. En esencia una cuota de manejo se cobra cuando hay manejo de la cuenta, en este caso esas cuentas no tienen ningún manejo, entonces en esencia no se deben cobrar.

Tiene la palabra el doctor Alejandro Carlos Chacón, el doctor León Darío Ramírez y después el doctor Fabio Arroyave y terminamos allí la discusión y vamos a votación del proyecto.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias doctor Jack Housni.

Doctor David, doctor Óscar. Primero creo que es posible en vista de la preocupación del doctor Óscar Darío, que es válida, creo que el Gobierno no debe tener esa función; pero sí debe tenerla el sistema financiero. Si ve que a los dos meses no se está moviendo la cuenta; pero ellos sí le están cobrando a la gente, debieron haberle preguntado a la gente, avisado en las oficinas, la dirección conocida, muchas cosas y es válido.

Termino doctor Óscar Darío, por favor si es tan amable.

Este proyecto tiene un encaje de protección, es claro, quiere decir que jamás se le va a perder ningún recurso a un usuario del sistema financiero que hoy no existe, porque no aparece, que lo han llamado aquí de pronto cuenta abandonada, no perdida, abandonada; pero que el proyecto de ley le dice: "En el momento en que aparezca inmediatamente se le devolverán los recursos y además se le devolverán no los mismos, con el IPC", le va a ir mejor al señor que tiene la cuenta abandonada. Zabaraín mi querido compañero y me gusta porque usted lo que pretende es su preocupación precisamente por el usuario; pero aquí al revés le va ir mejor, ¿Por qué?, porque no le va a pasar como en el banco que lo ha explicado muy bien David. En

el banco el señor de los dos (\$2) millones de pesos a los tres años, de pronto ya no encuentra los dos (\$2) millones, porque se le volvió la cuenta de la tarjeta, lo que le cobran por el costo financiero por tener la cuenta corriente, si tenía el señor en ese momento tarjeta de crédito, le van a cobrar también la tarjeta de crédito, que está adscrita también a esa misma cuenta. Bueno un montón de cosas que pueden estar adscritas al costo financiero.

Entonces aquí al revés no solamente va a servirle al país, sino que además va a tener una protección al usuario del sistema financiero. Yo le voy a decir a Óscar Darío lo siguiente, vea usted a mí también me llama la atención suya Óscar y por eso quiero apoyar este proyecto, porque va para la educación, esta Comisión es la que ha hecho más que la misma sexta por la educación superior y pública en Colombia, esta Comisión fue la que hizo el CREE, esta Comisión es la que ha hecho impuestos para la educación superior en Colombia. Esto lo está haciendo también la Comisión Tercera, Darío, le quiero decir lo siguiente: “Si, vea usted nunca llegó el concepto cuando era para las 4G, nunca llegó el concepto diciendo, Óscar Darío, que no era posible, que no era válido fiscalmente el proyecto cuando era para las 4G”; pero inmediatamente le cambiaron la destinación que no era para las 4G, para vías e infraestructura, sino para la educación superior, que es como va a salir adelante Colombia, para todo lo que tenga que ver colegios, infraestructura. Ahí sí llegó el concepto de Hacienda.

Yo no sé de donde aparece el Viceministro, además en un comentario bien desobligante, hay que verificar si estaba encargado, porque nosotros requerimos por lo menos que el Ministro de Hacienda nos mande una firma, yo creo que las manda un poco más decentes de como las está mandando el Viceministro, porque es bien desobligante David, revise como el párrafo dijo: “Es que es una obligación de decir ¿Cuál es el costo del proyecto?”, es que esto no tiene costo del proyecto, que lo lea bien el Viceministro, desde ¿Cuándo se volvió la plata de los usuarios del sistema de los colombianos plata del Estado?, para que ellos digan que esto es un costo fiscal, desde ¿Cuándo acá las cuentas abandonadas por un particular, se volvió presupuesto de la Nación?, eso no es cierto usted lo sabe Óscar Darío.

Hay que preguntarle al Viceministro, no le entiendo ¿Cómo cambia los términos?, ¿Cuál es el propósito? Aquí parece y quiero decirlo, no me gusta el concepto, no me gusta, me parece raro, extraño, va para la educación; pero a las 4G no les disgustaba; pero apenas se fue para la educación, sí les empezó a disgustar.

Y muy retorcido el concepto, que las cuentas de los particulares ahora son presupuesto público, ¿Cuál costo fiscal? Óscar Darío, usted que es experto en esto. Esto no tiene costo fiscal, no necesitamos ninguna autorización del Gobierno, para poder votar en favor de la educación y poder utilizar en beneficio de esos usuarios del sistema, que hoy están cobrándoles por esas cuentas abandonadas costos financieros las entidades bancarias, y que por el contrario aquí el Estado le va a dar no solamente inmediatamente llegan diciendo “Esta es mi platica”, sino que además si le va a reconocer, sin descontar absolutamente nada intereses sobre el IPC, o sea le va ir mucho mejor al usuario del sistema.

Pienso que las sugerencias podemos tenerlas en cuenta David y Crissien, de Óscar Darío, con un párrafo, un literal que le parezca bien a él que pueda blindar, lo mismo esperar atender las sugerencias del doctor Zabaraín y la preocupación y que de pronto esta explicación le haya sido útil y poder nosotros ayudar un proyecto tan importante para la educación y tan importante para el usuario del sistema, que no van a volver a cobrarle por las cuentas abandonadas los bancos; como hoy lo hacen. Gracias doctor Jack Housni.

Hace uso de la palabra el Presidente (e), honorable Representante, Jack Housni Jaller:

Gracias doctor Chacón. Tiene la palabra el doctor León Darío Ramírez, por favor le voy a pedir no repetir lo mismo, sino concentrarnos en otros temas en torno al proyecto.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, León Darío Ramírez Valencia:

Muchas gracias señor Presidente.

Cualquier posición que uno tome en la Comisión no significa que uno esté en desacuerdo de un proyecto; pero hay que escuchar todas las argumentaciones, puede que se repitan; pero cada uno piensa en una forma, el sentido el fondo del proyecto es bueno, otorgar un uso eficiente a los recursos de las cuentas de ahorro y corrientes que se encuentran abandonadas por los depositantes. Ya todos lo han dicho, para que se vaya a la educación; pero esto pone a pensar es que la cifra no es cualquier cosa, son siete punto cuarenta y cinco (\$7.45) billones de pesos, esa es la información que tengo. ¿Cuánto es?

Hace uso de la palabra el Presidente (e), honorable Representante, Jack Housni Jaller:

Siga señor Ponente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, Eduardo Alfonso Crissien Borrero:

Yo sí mencione dos cifras, yo manifesté esas cifras eso es a seis (6) meses, esa es la cifra que usted

está mencionando a un año es un punto dos (\$1.2) billones y la cifra que se proyectó al momento de los tres años es cerca de seiscientos mil (\$600.000) millones; pero no siete punto dos (\$7.2) billones.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, León Darío Ramírez Valencia:

Es decir, es que la cifra no es cualquier cosa y ojalá aquí estuvieran las entidades bancarias que nos digan ¿Cuál es la realidad de esos depósitos que hay allí?, y no todas las cuentas inactivas representan abandono por parte de los depositantes, los distintos usos para los cuales pueden estar concebida una cuenta de ahorro o corriente, puede ser organización de una persona y no necesariamente está abandonada.

Para analizar no sé si este tema va a desestimular el ahorro, es posible, yo estoy poniendo unas píldoras para que las analicemos. Concepto bien o mal; pero hay un concepto del Gobierno que hay que analizar y es necesario que el Gobierno esté aquí, exponiendo como las autoridades bancarias y ojalá vengan y nos digan ¿Cuál es la cifra exacta que hay en esas cuentas abandonadas?; pero que este concepto hay que escucharlo, hay que escucharlo.

Finalmente, ¿Cuál va a ser la reacción de los ahorradores?, si las entidades bancarias dicen o se aprueba el proyecto, lo primero que van a hacer; créanme es notificar a todos los ahorradores, ojalá bueno que se haga; pero ¿Cuál va a ser la reacción de los ahorradores?, es que yo me pongo también en la posición, no estoy en desacuerdo. Por eso, ellos se van a proteger y ahí sí van a notificar a cada uno de los ahorradores, vea esa plata ya no está aquí, la tiene el Gobierno.

Lo digo, siempre me meto en el tema de los entes territoriales y hace parte de este mismo proyecto en el sentido de lo profundo ¿Qué ha ocurrido con los entes territoriales?, cuando les trasladamos los recursos al Estado en el Sistema General de Participaciones. A los municipios les están reteniendo en cada bimestre, les están reteniendo unos recursos que son de los entes territoriales del Sistema General de Participaciones, para agua potable y saneamiento básico y eso lo hicieron mediante una autorización de un acuerdo municipal y lo hicieron en muchos departamentos; como en Antioquia a través de ordenanzas del departamento, de la Asamblea y yo pregunto ¿Cómo los municipios han podido volver a recuperar esos dineros?, y ahí está lo vimos hace poquito, otros recursos de los entes los del Fonpet de los entes territoriales de los fondos de pensiones de los entes territoriales, les retienen una plata y vaya ahora lo iban a destinar esos dineros que para el Plan de Desarrollo.

Dejo la inquietud, que los recursos está bien ojalá se recuperen; pero a fácil que va a ser que un ahorrador después llegue al Estado a hacer las vueltas para que le devuelvan su plata. Ahí le muere.

Hace uso de la palabra el Presidente (e), honorable Representante, Jack Housni Jaller:

Tiene la palabra el doctor Fabio Arroyave, después Olga Lucía Velásquez y terminamos con el doctor Padauí.

Con mucho gusto después de que cierren todas las intervenciones, usted deja su constancia.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, Fabio Alonso Arroyave Botero:

Gracias Presidente. Un saludo para todos los honorables Representantes, a la Mesa Directiva, a todas las personas que nos acompañan hoy y a todos los colombianos.

Este es un debate Presidente muy importante, yo comparto completamente la intencionalidad del proyecto, me gusta que esa plata que hoy es una plata que no produce al dueño y que tiene de pronto unos criterios de rendimientos altos para el sistema bancario, le preste un mejor servicio al país. Y si es para la educación mucho mejor.

Yo tengo ahí con los ponentes y con las personas que han intervenido varios temas que plantear.

Primero: que aquí definamos ¿Qué es el concepto de cuenta abandonada?, y segundo que se defina la diferencia entre cuenta abandonada y la cuenta que esta inactiva. Me parece que dos (2) años es muy poco tiempo; pero ya tres (3) años uno sí podría plantear que después de que se hagan unos métodos y unos estilos para buscar y detectar a la persona o la empresa que tenga la cuenta abandonada, después de cumplir unos procedimientos y en el cual propondría que uno de los procedimientos es que existiera un listado público; así como está la situación de los colombianos en la información de datos en la Sifin, también que el colombiano pueda acudir con su cédula a determinar si él está en la lista de cuentas inactivas o si tiene su NIT una cuenta inactiva o si estuvo ya una cuenta suya como abandonada.

No hablemos de montos; pero sí hablemos de personas jurídicas o naturales y es tener un listado ya de información general para que los colombianos puedan informarse.

Recaudar toda la información del sistema financiero y ponerlo para que los colombianos estemos informados, esa sería parte importante de este proyecto.

El segundo elemento de este proyecto que me genera a mí una duda y es que hoy estamos interesados que por ahí dos (\$2) billones, un (\$1) billón o seiscientos mil millones (\$600.000) millones inactivos de los colombianos en los bancos; pero he hecho una pregunta, doctor Barguil a usted que le gusta el sistema financiero, le hago una pregunta, hemos hecho el análisis en los cinco (5) años en Colombia ¿Cuánta plata tiene inactiva el Estado?, permanente, permanente el Estado, que es el mayor, el que más ha abandonado los recursos de la Nación en manos del capital financiero y le aseguro que si usted que le interesa el sistema financiero, hace un análisis, doctor Barguil, que en el año 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, pregunta ¿Cuántos son los billones?, es una cifra que asusta.

Porque en este país los recursos no se invierten por dejarlos en el sistema financiero, ese es el debate, a mí no me interesa sino que los colombianos puedan recuperar su plata y que los colombianos puedan servirse de ella y favorecerse y que de pronto los colombianos puedan utilizarla para beneficio del país.

Pero el vergonzoso resultado del debate tendría que ser, que hoy la banca en Colombia se beneficia de los recursos del Estado sin pagar mayores dineros, y el Estado tiene que pagar grandes obras a costos elevados, ¿Qué hubiera pasado si hubiéramos invertido los dieciséis (\$16) billones de las Regalías que están hoy en la banca en pesos y que hoy nos toca comprar materiales en dólares?, ¿Qué hubiera pasado en Colombia?

Entonces yo sí invito, con todo respeto y es que cuando comencemos a justificar los proyectos, miremos ¿Cuál es el verdadero problema del proyecto?, porque esto es un tema muy sencillo frente al tema que acabo de tocar.

Creo que el proyecto tiene un sentido común muy bueno y es que los colombianos primero puedan saber que tienen platas abandonadas o que se informen de los... O que tienen cuentas inactivas o que los herederos; pero también quiero que esta Comisión que tiene que responderle al país de pronto en el debate de control político, nos pongamos a trabajar sobre ese tema y lo invito a usted doctor Barguil, que le digo que es un tema que puede serle muy útil al discurso que usted viene manejando, por lo que es lo especulativo y las grandes ganancias que obtienen los bancos y prestarle mejor servicio al país, porque aquí ni siquiera ellos tienen un sentido social profundo.

El otro elemento que quiero tocar y sería importante para el proyecto, es que primero se revise si ese ciudadano tiene deudas con la DIAN, que le están cobrando unos intereses fantásticos y si tiene

deudas con la DIAN y hay unos recursos, pues que vaya de manera de un pago anticipado todavía con algún sistema; como una especie de no de pago final, sino que le haga un traslado para abonarle a esa cuenta.

No claro es que el ciudadano puede tener una deuda con la DIAN de diez (\$10) millones de pesos, que le están corriendo unos intereses y que le están haciendo unos procedimientos por algún lado y ese ciudadano puede tener siete (\$7), ocho (\$8), diez (\$10) o veinte (\$20) millones de pesos en una cuenta abandonada; entonces yo digo, venga vaya allá cojamos ese dinero, primero el dinero para la educación; pero primero atendamos al mismo dueño, porque si es del mismo dueño que tiene aquí un tema y allá tiene una plata y esa plata está abandonada, uno podría colocarla como en depósito en pago y que el Estado comience a obtener esa plata, hasta que se aclare la deuda y el pago y se congelen los intereses y se cruce interés con el valor.

Esos son propuestas para enriquecer el proyecto, señor Presidente, a bueno ya llegó el Presidente de verdad, porque es que las barbas de mi Presidente, no me dejaron saber de ¿Dónde venía ese extraño Presidente?, además le luce Presidente, ahora que está La Habana tan de moda.

Lo único que quiero decir Presidente, es que esta decisión frente a este tema nosotros se la hagamos conocer definiendo bien que es la noción de cada elemento.

Frente al tema si esto tiene efectos fiscales o no, no comparto la tesis que tenga efectos fiscales; pero sí vamos a pagar un IPC, ¿Cómo vamos a saber de dónde sale el IPC?, ¿De dónde vamos a sacar esos recursos?, porque son recursos que se van a utilizar para la educación en el buen sentido de la palabra, entonces ¿De dónde se tiene que pagar el IPC y cuál es el procedimiento? Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Conforme a lo que había designado el anterior Presidente, doctora Olga Lucía tiene el uso de la palabra y posteriormente el doctor Padauí y votamos.

Hace uso de la palabra la honorable Representante, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente. Frente a los recursos como los está utilizando la banca, estoy de acuerdo con las intervenciones que han hecho mis compañeros, el proyecto me parece muy bueno; pero con el ánimo de fortalecer la educación superior y aumentar

la cobertura en educación superior, le propongo y he radicado unas proposiciones para que se tengan en cuenta en la ponencia que iría para la plenaria de Cámara.

Porque en el artículo primero se está asignando los recursos al Fondo de Financiamiento de Infraestructura Educativa, resulta que este Fondo tiene hoy recursos que está soportando la ampliación de cobertura prácticamente de lo que se requiere en educación básica y media, que claro incluye la educación superior; pero si nosotros asignáramos estos recursos a crear un fondo en el Icetex, para el acceso de cupos de educación superior y de créditos para educación superior, podríamos aportar directamente a un tema y es el aumento de cobertura de educación superior.

Hoy la cobertura de educación superior alcanza el cuarenta y siete (47%) en el país, es decir, que nos queda el cincuenta y tres (53%) de jóvenes que se gradúan de bachilleres y no tienen la posibilidad de acceso a la educación superior en el país. Hoy cerca de doscientos treinta (230) municipios en el país no tienen acceso a educación superior, según los mismos indicadores del Ministerio de Educación.

Entonces en ese orden, bueno y la educación para este proyecto es fundamental, es decir, si es uno de los pilares de desarrollo, estoy completamente de acuerdo que vaya a educación, mi solicitud y la dejo como constancia para que procedamos a la votación y se incluya doctor Crissien, para la ponencia de plenaria, que se pueda crear un fondo en el Icetex que permita el otorgamiento de créditos de educación superior y el fomento a la calidad de instituciones de educación superior y ese a su vez al ajustar ese artículo primero se ajustarían los demás artículos.

Uno, frente a la constitución de ese fondo del Icetex; pero además iría un tema puntual, podríamos medir la incidencia de este proyecto de ley en el aumento de cobertura de educación superior y en el aumento de cobertura en los municipios del país que tienen acceso a educación superior.

Esa es la solicitud, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Es que doctor Eduardo Alfonso Crissien Borrero, la doctora Olga Lucía, le hace una sugerencia van a quedar como constancia y ustedes después revisaran si es procedente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, Eduardo Alfonso Crissien Borrero:

Presidente, me tocaría renunciar a la ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

¡Ah ya!

Hace uso de la palabra el honorable Representante, Eduardo Alfonso Crissien Borrero:

No puedo firmar unas proposiciones de unos artículos que hay como constancia, porque tocan el tema de la educación superior, por temas de recursos para el Icetex.

El texto habla de educación para aulas escolares de básica primaria y secundaria; únicamente, no tocan ningún tema de la educación superior. Por lo tanto no tengo porque declararme impedido; pero si lo aumentan al tema del Icetex, me toca renunciar a la ponencia y lo somete a consideración inmediatamente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor David Barguil.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, David Alejandro Barguil Assis:

Presidente, para tranquilidad de Eduardo Crissien. Eduardo, Olga acaba de anunciar que no los va a someter a consideración, entonces que hacemos votamos y ella al final deja sus proposiciones como constancia y se deja constancia de que tú te retiras de la sesión, cuando ella presenta las proposiciones como constancia. Para que quede aquí claro que tu no estas cuando ella...

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor David, que pena déjeme seguir mire.

No hay necesidad para dejar en consideración una constancia, no hay necesidad del retiro de un ponente; solamente en el ejercicio de las votaciones, es claro doctor y que quede dentro del espíritu del legislador, dentro del trámite legislativo que usted ha dejado claro, que su participación en el proyecto no tiene nada que ver con educación superior y que el proyecto en lo que hasta este momento tiene algún tipo de votación y en la que usted haya participado; tiene que ver solo para aulas educativas de básica primaria y secundaria. Que no tiene nada que ver con educación superior.

La doctora Olga Lucía, lo que dice con eso, eso no se va a someter a consideración en votación, se

va a dejar como cualquier otra proposición, eso no genera ningún tipo de votación.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, Eduardo Alfonso Crissien Borrero:

Perdón Presidente. No puede quedar un proyecto de ley con mi ponencia, con unas constancias con el tema de educación, no puede quedar ni siquiera como constancia.

Lo que digo, doctora Olga, sometamos la ponencia como esta y usted para segundo debate en la Plenaria propone esto y yo me retiro de la ponencia.

Por favor, señor Presidente, presentó renuncia a la ponencia de este proyecto de ley.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Padauí, tiene el uso de la palabra si tiene que ver con esta discusión.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, Hernando José Padauí Álvarez:

Olga se me adelantó en el tema de educación superior, creo que es importante y con eso comienzo para opinar sobre el tema del doctor Crissien.

Es importante que los recursos sean para educación superior, en este país tenemos grandes recursos por el tema de universalidad para la educación básica y primaria, creo que cuando la persona termina su básica, su secundaria y no va a educación superior, el mejoramiento de la calidad de vida no tiene un impacto directo y no tiene un impacto grande en el ciudadano colombiano. Yo creo que la oportunidad hay que dársela es al ciudadano a que ingrese a la educación superior, porque el Estado también está garantizando con la universalidad de la educación básica el que los niños entren a la educación.

Yo creo que debe ser a la educación superior y la propuesta, discúlpame Eduardo, ¡discúlpame! Pero no nos podemos cercenar con una propuesta que no vaya a quedar en la Plenaria, por una cosa circunstancial, creo que Eduardo, tiene razón debe renunciar y no estar en la ponencia, para mayor tranquilidad; pero por eso no podemos dejar de ingresar y de opinar sobre un tema que es crucial para el país y eso no tiene que molestarle a nadie, creo que eso es lógico y bueno este es un tema de interés general y estoy de acuerdo con Eduardo, que se cuide, estoy de acuerdo con él, yo le voto su renuncia sí él la considera; pero no podemos quedar con los brazos cruzados con el tema de la educación.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Yo dejo constancia también que si es abierta solo a educación superior y no se especifica que es pública, yo también me retiro de una vez.

Doctor Barguil, nosotros no somos los que estamos haciendo, cada uno es dueño de sus propios temores. Hay que respetar a los compañeros en ese ejercicio, doctor David, con todo respeto.

Doctora Olga Lucía.

Hace uso de la palabra la honorable Representante, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Presidente, yo respeto los temores de cada compañero, respeto las condiciones; pero por eso no puedo evitar expresar una importancia que tiene para el país la educación superior, o sea yo respeto todas las condiciones; pero también hay que mirar que la educación básica tiene los recursos, además hablamos de gratuidad en la educación, de cobertura universal y parte de lo mismo que estaba hablando sobre el tema de la educación superior en Bogotá. Es que en Bogotá, es dramático el tema de acceso de educación superior y en el país igual, o sea y estamos diciendo, la idea es que podamos tener un impacto y yo respeto las condiciones de cada persona.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctora Olga Lucía deja en consideración entonces para de una vez tomar decisiones. Doctora Olga Lucía, ¿mantiene las proposiciones que están dejando en consideración?

Hace uso de la palabra la honorable Representante, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Las dejo como constancia, Presidente para que queden en la Ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Muchas gracias. Doctor Eduardo Crissien.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, Eduardo Alfonso Crissien Borrero:

Hay una proposición que hizo el doctor Zaba-raín de aplazamiento del proyecto, sométalo a consideración primero.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante, Armando Antonio Zaba-raín D'Arce:

Permítame ilustrar la proposición. A ver yo estoy acompañando el proyecto, hay un tema que me

genera inquietud, un concepto del Ministerio de Hacienda, del Ministerio de Hacienda, hay un Ministerio que es el de Educación que respalda el proyecto. Entonces yo lo que quiero es que se pongan de acuerdo los dos ministros, no nos pongan a nosotros en esta discusión, que se pongan de acuerdo los dos ministros y nos digan realmente sí están de acuerdo en el tema y nosotros aprobamos, porque el proyecto es positivo, el proyecto es interesante.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Usted en qué sentido somete a consideración el aplazamiento, porque es que Zabarain, ahora es otra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, Armando Antonio Zabarain D'Arce:

Permítame señor Presidente, para redondear.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Para ver si sometemos a consideración, su solicitud o no y en qué exposición, porque es que la exposición que hoy están planteando no es la misma que usted está sometiendo. Una cosa es, yo por lo menos no estoy de acuerdo y ya lo manifesté en el concepto del Ministerio y considero que podemos seguir adelante con el proyecto; pero obligatoriamente tengo que someterla a consideración.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, Armando Antonio Zabarain D'Arce:

Yo retiro la proposición de aplazamiento, porque sí estamos de acuerdo yo la retiro.

Señor Presidente, pero con el compromiso que nos den el señor Ministro o el señor Viceministro, nos explique ese concepto que nos dio, que dé una explicación al respecto que hemos convenido.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, Eduardo Alfonso Crissien Borrero:

Yo pido la palabra en una cosa. Le digo algo doctora Olga, no hay ninguna duda de lo que usted afirma en el tema del fortalecimiento y la cobertura de la educación superior en Colombia, es necesaria, tenemos una brecha del treinta y tres (33%) apenas, cuando la media de América es el cuarenta y cinco (45%), yo conozco muy bien el tema de la educación superior, porque provengo de la educación superior y por eso no puedo participar del debate. Pero si ustedes colocan ahí el Icetex, como lo está planteando usted, eso va tanto para las universidades públicas y las universidades privadas, que es donde tengo el impedimento. Si usted limita esa proposición a que el Ministerio le preste a la

gente solamente para las universidades públicas, yo puedo aprobar eso; pero si la deja como esta, debe ir únicamente dirigido a educación superior pública, así como votamos la estampilla.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Barguil.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, David Alejandro Barguil Assis:

Doctor Eduardo y Olga. Olga ya dijo que lo va a dejar como constancia. Ese debate ya no lo vamos a dar aquí, ese debate va para la Plenaria, en la Plenaria damos ese debate, los invito a que aprobemos, que Olga deje su constancia, yo me adelanto, por ejemplo, Olga. Yo sí creo que el objetivo sí es construir los colegios que no hemos construido en Colombia, pero ese debate lo damos en la Plenaria.

Ya Olga dijo que lo va a dejar como constancia. Los invito a que aprobemos la iniciativa Presidente y allá hacemos la discusión.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Leamos el informe de ponencia. Secretaria por favor proceda a leer la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Proposición

De acuerdo a las consideraciones expuestas, solicito a los honorables Representantes de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, dar primer debate con ponencia positiva al Proyecto de ley número 050 de 2015 Cámara, 116 de 2014 Senado, *por medio de la cual se definen y regulan las cuentas abandonadas y se les asigna un uso eficiente a estos recursos.*

Firman los Representantes,

David Alejandro Barguil Assis, Carlos Julio Bonilla Soto, Eduardo Alfonso Crissien Borrero.

Esta leída la proposición con que termina el informe de ponencia señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Se somete a consideración, se abre la discusión, se cierra la discusión, ¿Cuál fue el resultado de la votación Secretaria?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Proceda Secretaria con el articulado.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, el proyecto en mención consta de nueve (9) artículos y hay en la Secretaría, una proposición suscrita por la doctora Lucy Contento, modificando el primer inciso del artículo quinto del mencionado proyecto de ley.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

¿Qué artículos tienen Secretaria proposición y qué artículos no tienen proposición?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El artículo quinto tiene proposición y me acaba de radicar el doctor Óscar Darío Pérez Pineda, que no me dice para, ¿Este es un artículo nuevo? Sí, pero a que artículo se refiere doctor. Es un artículo nuevo.

Entonces señor Presidente, usted puede someter a consideración...

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Perdóneme Secretaria, con todo respeto, yo soy el que estoy aquí dirigiendo. ¿Qué artículos no tienen proposición del articulado del proyecto Secretaria?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El 1º, 2º, 3º, 4º, 6º, 7º, 8º y el 9º, que son las vigencias que toca aprobarlo de último.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Entonces ¿Qué articulado es el que vamos a someter a consideración que no tiene proposiciones? Secretaria por favor.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El 1º, 2º, 3º, 4º, 6º, 7º y 8º.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Se someten a consideración los artículos que acaba de mencionar la Secretaria, que no tienen proposición, se dejan en consideración, se abre la discusión, se cierra la discusión ¿Cómo vota la Comisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Han sido aprobados los artículos leídos por la Secretaría, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Ahora Secretaria ¿Qué proposiciones que modifican los artículos del proyecto, cuentan con aval de los ponentes del proyecto?, si hay alguna de las proposiciones.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Hay un artículo de la doctora Lucy Contento, no sé si tendrá aval.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Barguil, le doy el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, David Alejandro Barguil Assís:

Presidente, vamos a acompañar el artículo de la doctora Lucy.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Entonces, ese artículo ¿Cuál sería y cómo quedaría, Secretaria?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera.

Proposición

Modifíquese el inciso 1 del artículo 5º del presente proyecto de ley, el cual quedará de la siguiente manera:

Artículo 5º. Retiro y reintegro del saldo. El establecimiento de crédito deberá entregarle el saldo al depositante en el momento en que este lo solicite, el cual no podrá ser superior a los dos días siguientes a la solicitud presentada, con los rendimientos respectivos de conformidad con las disposiciones actualmente vigentes para el efecto.

El resto del articulado queda como esta en la ponencia.

Firma la Representante.

Elda Lucy Contento Sanz.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Tiene la palabra la doctora Lucy, para que nos dé una claridad sobre las modificaciones y si como fue leído por la Secretaria, sería como quedaría en el texto del proyecto.

Hace uso de la palabra la honorable Representante, Elda Lucy Contento Sanz:

Gracias Presidente. Sí, solo para dejar constancia que las dos modificaciones que aquí se están aprobando y que tienen el visto bueno de los ponentes, radican en que en el articulado no había un tiempo definido para ese reintegro, nosotros estamos dejando dos días siguientes a la solicitud presentada.

Hay que recordar que en el Decreto número 2331 del 98, cuando se hizo una figura parecida, se hablaba de un día no más, y como en el texto del articulado no se habla sobre que valores, sobre el IPC, entonces por eso incluimos de conformidad con las disposiciones actualmente vigentes para el efecto, porque aquí estamos hablando que adicionalmente era el IPC; pero si vemos en el texto no aparece bajo qué sistema, y se aplica el sistema vigente para tal efecto. Gracias Presidente, esas eran las dos aclaraciones o proposiciones para incluir en el proyecto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Se deja en consideración la proposición que modifica el artículo quinto; como lo ha leído la Secretaria y ha dado la explicación la doctora Lucy Contento. Se abre la discusión, se somete en consideración, se cierra la discusión, ¿Cuál fue el resultado de la votación doctora Elizabeth?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobada la proposición de la doctora Lucy Contento, parcialmente el resto del articula-

do; como se informó queda de la misma manera como esta en la Ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

¿Qué artículos del proyecto como vienen en la ponencia faltan por votar, doctora Elizabeth?, sin tener en cuenta la vigencia.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Falta uno nuevo, que radicó el doctor Óscar Darío Pérez.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

De los del proyecto, doctora Elizabeth.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No falta, está aprobado totalmente el proyecto.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Perfecto, iniciemos con las proposiciones que tienen los honorables Representantes.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El artículo del doctor Óscar Darío Pérez Pineda. Que dice de la siguiente manera:

Proposición

Los recursos provenientes de este proyecto de ley se invertirán por parte del Gobierno nacional así:

El 50% para Educación,

El 50% para Salud

Firman los honorables Representantes,

Óscar Darío Pérez Pineda, *Lina María Barrera Rueda, Ciro Alejandro Ramírez Cortés* y otras firmas más.

Señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Se le da el uso de la palabra al doctor Óscar Darío, como la persona que suscribió la proposición.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, está suscrita por cerca de diez congresistas. ¿Qué es lo que se pretende? Aquí está el artículo séptimo que habla del uso de los recursos, ya fue votado, por eso nos parece importante que los problemas de la educación, los problemas presupuestales; también son problemas muy graves en el tema de la salud, se acaba de aprobar el Presupuesto General de la Nación y quizá de los únicos ministerios que obtuvieron un aumento vertiginoso, no suficiente, dentro del Presupuesto final aprobado, fue el Ministerio de Educación setecientos cincuenta mil (\$750.000) millones de pesos y el Ministerio de Salud pidió trescientos mil millones de pesos (\$300.000) y no se los aprobaron, o sea que a mi parece que habiendo tantas necesidades y aun no sabiendo ¿Cuánto es el monto de este?, que buena falta le harían también estos recursos a la salud, no digo en que aplicación, eso lo definirá el Gobierno nacional, en ¿Qué monto específico?, el Gobierno está clamando de que necesita los recursos para liquidar a Caprecom, que necesita recursos para cuatrocientos mil (400.000) nuevos afiliados al régimen subsidiado, que necesita recursos para unificar la UPC.

O sea tienen mil necesidades, la problemática de los hospitales públicos, entonces me parece que sin entrar en controversia de ¿Qué es más importante? Esa es una forma de hacer un poco más equitativo el tema.

Por eso propongo y lo propongo con diez congresistas, que parte de esos recursos se apliquen al sistema de salud. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor David Barguil y después el doctor Cuenca.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, David Alejandro Barguil Assis:

Doctor Óscar Darío, creo que es muy importante su iniciativa y entendemos el espíritu de ayudarle a dos sectores sociales del peso que tienen la educación y la salud; pero unas consideraciones incluso para invitarlo a que también pueda ser dejado como constancia y lo trabajemos bien en la ponencia, ¿por qué?, porque recordemos que estos recursos no son del Estado, son de los usuarios y son un préstamo, es un crédito; pensar uno que parte de ese crédito se destine al sector salud general para que el Ministro, vaya y remodele el edificio o para que el Ministro vaya y pague la deuda de Caprecom o para que el Ministro vaya y cumpla

la labor que el Gobierno debe atender con recursos propios, es un riesgo.

Recuerde que aquí en este caso tenemos dos alternativas, se está mandando a la Financiera del Ministerio, incluso si usted lee el artículo sexto, si no estoy mal, dice incluso que el veinte por ciento (20%) de los recursos en ese Fondo quedan congelados para atender con reservas las reclamaciones, esto es a la Financiera.

Plantear en términos generales que la mitad de estos recursos vayan a salud, un poco desvían la línea de financiación que se está teniendo, teniendo en cuenta que estos recursos son de los usuarios.

Yo le invitaría a que déjelo como constancia, pensemos una alternativa Óscar, bien trabajada, sin negar la posibilidad de que parte de esos recursos puedan tener un cambio de destinación; pero hagámoslo bien hecho.

Porque mire, ¿sabe qué es lo que va a pasar? Cuando lleguemos a Plenaria el que tenga interés en el sector agropecuario, va y nos mete una y dice el treinta por ciento (30%) para agro, el que tiene interés en defender lo de las vías, que usted y yo ya aquí.

Ese es el espíritu inicial de ponente, no fue que se nos ocurrió en el camino, Óscar.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Primero la palabra al doctor Cuenca. Puede ser muy ponente; pero el doctor Cuenca está pidiendo la palabra, doctor Crissien. Después viene el doctor Padauí y finaliza usted y le da las explicaciones a todos y los convence.

Hace uso de la palabra el honorable Representante, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Muchas gracias Presidente, muy gentil, qué pena doctor Crissien, aquí estamos para compartir.

Totalmente de acuerdo con el doctor Barguil, hoy hay demasiados sectores en este país que siempre van a tener una necesidad álgida, entonces se nos puede convertir el proyecto, doctor Darío, muy importante su iniciativa, pero se nos puede convertir en un arbolito de navidad, empecemos a colgarle aquí una cosita. Muy claro el tema que deja el doctor Barguil, llegamos a Plenaria y de una vez que la agricultura, todo es álgido y todo necesita. ¿Quién va a decir en este país que la salud no necesita?, nadie, sería absurdo decir no, la salud está muy bien; pero recordemos también que el tema de salud muchas veces no es por recursos es por el sistema, porque hoy vemos una serie de EPS, de IPS riquísimas, entonces el sistema lo ha

permitido, en cambio en el tema de la educación sí hemos sido muy concretos, más que esto lo que buscamos señor Presidente y ponentes es que la cobertura sea nacional.

Doctor Óscar Darío, entiendo su posición, entendemos su iniciativa, pero creo que no es el momento en estas instancias del debate sacar esta iniciativa y sí dar pie a que entre el gremio de la agricultura, entre el gremio ya de la salud, como se llamen, pero todos son a nivel de la cultura que tampoco tiene, el deporte y entonces terminamos con los recursos donde realmente hoy tenemos un avance muy importante y un criterio muy claro del Gobierno nacional que sea en la educación.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Padauí.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:

Gracias señor Presidente. A ver, Óscar, el tema estoy de acuerdo con David, que se vuelve un arbolito de navidad. Hay un convencimiento general del país y de los legisladores, que hay dos sectores que es salud y educación, que son los prioritarios, eso es cierto; pero y lo decía David, aquí en frente de mi curul, es una decisión personal del dueño del dinero que es el usuario, solicitar un crédito. Entonces yo me pinto a un muchacho que acaba de terminar diciéndole al banco, “Necesito que me preste una plata para mi universidad”, eso es viable; pero como te pintas tú a un usuario, “Necesito que me prestes una plata para mi cirugía”, cuando la cirugía está cobijada y está cubierta con las EPS, o sea, ¿cuál es el crédito que va a hacer el ciudadano colombiano para salud?, ¿va a reemplazar la obligación que tiene la EPS?, o sea va a ir y necesita que me prestes una plata porque me van a hacer una cirugía, o sea, no entiendo, a menos que sea una cirugía estética, que no cabe en este tema; pero no entiendo, ¿cómo le vas a pedir un crédito para salud?

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

El doctor Crissien, luego el doctor Jack Housni y después nuevamente el doctor Óscar.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Eduardo Alfonso Crissien Borrero:

Esto es lo que pasa cuando se abren las puertas de las proposiciones, esto es lo que pasa. Yo por eso no quería que hubiera ninguna proposición en el proyecto de ley.

¿Qué pasa?, esto no nos lo inventamos nosotros, esto es de autoría del Senador Mauricio Lizcano de la U, él habrá estudiado ese proyecto, habrá estudiado cómo presentar este proyecto de ley y en el Senado le cambiaron la destinación sin él estar presente, porque él pertenece a la Comisión Segunda y no a la Comisión Tercera, que fue la que cambió esto. Alguna razón tendrá él para que en su exposición de motivos y si quiere la ponemos aquí y la leemos él dice que: “Los recursos deben ser para educación”, no se le ocurrió ni a David, ni a mí, se le ocurrió al autor del proyecto, Senador Mauricio Lizcano.

Segundo, cuando nosotros decimos aquí que serán invertidos en el Fondo de Financiación de Infraestructura Educativa, eso lo propuso el Ministerio de Educación, tampoco nos lo inventamos nosotros. El tema del déficit de las treinta y un (31) aulas, es porque las cifras están ahí, se necesitan esos recursos para suplir la falta de esas treinta y un (31) aulas que hacen falta en Colombia, o sea tampoco es una cifra inventada por nosotros, es algo sustentado por el Fondo del Ministerio y por eso lo dedicamos allá.

Quizá, qué hacemos, si le quitan la mitad no se pueden hacer sino la mitad de las aulas y de pronto trescientos mil (\$300.000) millones de pesos en el sector de la salud, no afectan absolutamente nada, ni contribuyen a buscar ninguna solución. En cambio aquí hay una solución puntual que es la construcción de aulas para los niños en Colombia. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Le voy a dar la palabra al doctor Jack Housni. Doctor Óscar Darío, interviene su señoría y me dice en su intervención si es tan gentil si se la someto a consideración para poder avanzar.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jack Housni Jaller:

Gracias señor Presidente. Mire, aquí se trata de convertir un proyecto de justicia social con una persona que le están cobrando una cuota de manejo, en un proyecto de equidad y de justicia social con la educación.

Lo voy a decir muy breve, si nos ponemos a tratar de mandar plata a todos los sectores no vamos a impactar ninguno, yo sé que vende el tema de salud; pero el tema de educación es el tema primordial de la equidad en Colombia, démosle un argumento, démosle un instrumento a los niños para que no sean trabajadores no calificados, que así inclusive el sistema de salud lo mejoramos cuando

dejan de pertenecer al Sisbén y al subsidio colombiano, si nosotros impactamos en educación, estamos impactando transversalmente todos los sectores de Colombia. Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias doctor Jack. Doctor Óscar Darío.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Yo quisiera que me pusieran buena atención en este tema. Aquí el argumento central es el arbolito de navidad, resulta que acabo de descubrir que hay arbolitos de navidad buenos y hay otros que son malos. Entonces el árbol de navidad de la Comisión Tercera del Senado, horrible, ¿cómo se les ocurrió cambiarlo a esos brutos? Ellos fueron los primeros que lo cambiaron. ¿Quién dijo que porque el autor del proyecto piensa una cosa, el resto del Congreso no puede pensar otra?, o sea árbol de navidad uno, cambiaron la destinación en la Comisión Tercera del Senado, yo no sería aquí tan audaz de decir, que porque ellos lo cambiaron están equivocados.

Árbol de navidad número dos, la doctora Olga Lucía dijo: “No, educación sí; pero para la educación superior, acompañada con el doctor Padauí”, y el doctor Crissien ha dicho: “En ese escenario yo renuncio”.

Árbol de navidad tres, nosotros diez (10) congresistas de aquí, que merecemos respeto, al menos, ¡Al menos pues!, siquiera eso. No, yo digo en el sentido, porque dicen que entonces eso se va a prostituir, se va a perratear, pues que lo vamos a diseminar en muchos sectores, a no eso sí tenga la seguridad doctor Cuenca, en la Plenaria cuando alguien hable de otra cosa, salimos y le decimos usted está equivocado. No, es que también tienen derecho, es que cada congresista representa una porción muy importante del pueblo y cuando él habla, habla ese pueblo que lo eligió.

Entonces no es eso así, que la salud, y enseñada el doctor Padauí habla de créditos, y aquí, ¿quién ha hablado de créditos?, esos son recursos que están en cuentas abandonadas que pasan como un crédito al Gobierno para que el Gobierno los utilice mejor, para que el sistema financiero no le preste esa misma plata a tasas del treinta por ciento (30%); pero cómo así que en la salud un crédito para que me operen. Eso yo no lo entendí, no entendí nada de eso.

La salud tiene tantas necesidades como la educación o así que la infraestructura hospitalaria la tenemos que desechar, en Colombia hay un déficit

de camas, usted que es médico lo debe saber, un déficit enorme de camas, ¡Enorme!

Entonces, así como aquí se inventaron que dizque para infraestructura educativa, entonces yo también tengo derecho a inventarme una cosita y la cosita que yo me invento es para infraestructura hospitalaria, y así derroten la proposición, la voy a dejar como constancia y la repetiré en la Plenaria y la explicaré en la Plenaria con todos los sustentos que tiene el tema.

Porque eso no puede ser, que porque a alguien se le ocurrió, entonces somos caballos cocheros y nos tapamos los ojos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Barguil, la próxima vez que tome el uso de la palabra me la pide a mí.

Se la someto a consideración, Óscar la someto a consideración.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

No la voy a dejar como constancia. Pero venga, sabe, ¿por qué no la dejo someter a consideración?, porque diez que la presentaron no están aquí, o si no de pronto la someteríamos.

No se ponga con los apellidos, que tanto el de él como el del doctor son impronunciables.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Señora Secretaria, dele lectura a las proposiciones que quedan como constancia.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Constancia

Artículo Nuevo: Créase la Lista Única de Cuentas Inactivas (LUCI) y créase la Lista Única de Cuentas Abandonadas (LUCA); dichas cuentas deberán ser colocadas a disponibilidad de las personas jurídicas y naturales, y dichas cuentas serán actualizadas cada seis meses.

Artículo Nuevo: La utilización de dichos recursos serán autorizados una vez se verifique si el propietario no tiene obligaciones tributarias y en su defecto primero se destinarán a atender de manera provisional dichas obligaciones.

Firman los Representantes,

Fabio Alonso Arroyave Botero y David Alejandro Barguil Assis.

(Ver Anexo).

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

El doctor David Barguil no la firma. Siga Secretaria, por favor.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La del doctor Óscar Darío, que ya le di lectura que queda como constancia.

Y las proposiciones de la doctora Olga Lucía, que pide la palabra, doctor.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Después de darle lectura, Secretaria, a todas las constancias.

Ah bueno, sí como no, doctora Olga Lucía, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra la honorable Representante, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Un segundo, no es sino un segundo, para aclarar que dejo las proposiciones como constancia, aclarando en cada una de las proposiciones que es para educación superior pública y que no tenga ningún problema el doctor Crissien y con esa aclaración, podemos proceder a dejarlas como constancia para que se tenga en cuenta para la Plenaria. Presidente.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La primera proposición de la doctora Olga Lucía es con respecto al artículo 1° y son larguitas; solamente le voy a dar lectura a la parte que ella modifica.

Constancia

“En la constitución de un fondo en el Icetex, que permita el otorgamiento de créditos de estudio y créditos de fomento a la calidad de las instituciones de educación superior pública” (Ver Anexo).

Constancia

Modificación del artículo 3°. La doctora Olga Lucía, le quita el primer inciso “Al Fondo de Financiamiento de Infraestructura Educativa, como fuente especial del Ministerio de Educación Nacional”.

Parágrafo 1°. Le agrega “y para el reintegro de los recursos dispuestos en el artículo 5° de la presente ley”.

En el parágrafo 2°, le agrega “Los costos de mantenimiento y funcionamiento del proceso de traslados y reintegros serán asumidos con los recursos de que trata este artículo”.

Parágrafo 3°. “El Icetex creará un fondo con destinación específica para la administración de los recursos transferidos y reglamentará su estructura y funcionamiento de acuerdo con los fines de que trata el artículo 1° de la presente ley. En todo caso, el Icetex deberá garantizar, de acuerdo con la normatividad vigente, que el mantenimiento de la cuenta que haya sido declarada en abandono, tenga un rendimiento equivalente al que tendría el mismo tipo de cuenta en una entidad financiera. (Ver Anexo).

Constancia

Artículo 4°. *Contabilización y Registro.* Las entidades financieras enviarán al Ministerio de Educación Nacional y al Icetex los listados en donde se discriminen las cuentas abandonadas y el saldo objeto de traslado al fondo constituido para tal fin.

Parágrafo 1°. El Ministerio de Educación Nacional en conjunto con el Icetex determinará en un plazo no mayor a seis (6) meses a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, las condiciones y la periodicidad en que se elaborarán los listados.

Parágrafo 2°. Las entidades financieras deberán remitir a la Superintendencia Financiera de Colombia la información respecto de las cuentas abandonadas y el traslado de los recursos de las mismas por parte de los establecimientos de crédito, en el tiempo y condiciones estipuladas por el Ministerio de Educación Nacional en conjunto con el Icetex. (Ver Anexo).

Constancia

Artículo 5°. Le agrega y Reintegro del Saldo.

Artículo 5°. Retiro y reintegro del saldo. La entidad financiera le solicitará al administrador del fondo constituido para este fin, los saldos a reintegrar por posibles reclamaciones de los cuentahabientes en el momento en que este lo solicite.

Parágrafo. El Ministerio de Educación Nacional en conjunto con el Icetex, reglamentará los plazos y condiciones establecidos para el reintegro de los saldos reclamados. (Ver Anexo).

Constancia

Artículo 6°. *Reserva para el pago y reintegros.* El fondo debidamente constituido por el Icetex para tal fin, el **Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa, lo elimina.** Tendrá como mínimo en reserva el veinte por ciento (20%) de los recursos que le sean transferidos por los establecimientos de crédito de que trata el artículo

3° de la presente ley, para atender las solicitudes de reintegro efectuadas por los establecimientos de crédito. (Ver Anexo).

Constancia

Artículo 7°. *Uso de los recursos.* El ochenta por ciento (80%) de los recursos transferidos de que trata el artículo 3° de la presente ley, serán destinados de conformidad con lo establecido en la reglamentación del fondo debidamente constituido por el Icetex, de acuerdo con los fines de que trata el artículo 1° de la presente ley. (Ver Anexo).

Firma las anteriores constancias la honorable Representante,

Olga Lucía Velásquez Nieto.

Leídas las constancias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Secretaria qué artículo hace falta por enunciar del articulado.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Hace falta el artículo 9°, que es la vigencia, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Se pone en consideración, se abre la discusión del artículo 9°, se cierra la discusión, ¿cuál fue el resultado de la votación?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el artículo 9°, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Título del proyecto señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Título del proyecto.

TÍTULO

por medio del cual se definen y regulan las cuentas abandonadas y se les asigna un uso eficiente a estos recursos.

Leído el Título señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Se deja en consideración, se abre la discusión, se cierra la discusión, ¿cuál fue el resultado de la votación Secretaria?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el título, señor Presidente, el querer.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

¿El querer de esta Comisión para que el proyecto vaya y surta el curso para segundo debate?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado por la Comisión, que este proyecto surta su segundo debate.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Secretaria, continúe con el orden del día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Proyecto de ley número 093 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establece una compensación a los Miembros de la Comunidad Raizal titulares de predios del departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Lectura de la proposición.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La proposición dice de la siguiente manera:

Proposición

Apruébese en primer debate el Proyecto de ley número 093 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se establece una compensación a los Miembros de la Comunidad Raizal titulares de predios del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.*

Firma el Representante Ponente,

Jack Housni Jaller.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Se pone en consideración de la Comisión Tercera, se abre la discusión, se cierra la discusión, ¿cuál es el resultado de la votación?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobada la proposición con la que termina el informe de ponencia. Señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Articulado, Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, el proyecto en mención consta de cuatro (4) artículos y en la Secretaría no hay radicada ninguna propuesta de modificación.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Se somete a discusión el articulado, en vista de que no tiene proposición. Se abre la discusión, se cierra la discusión, ¿cuál es el resultado Secretaria?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el articulado señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Lea el título, Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Título.

TÍTULO

Proyecto de ley número 093 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establece una compensación a los Miembros de la Comunidad Raízal titulares de predios del departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Leído el título Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Se somete a consideración, se abre la discusión, se cierra la discusión, ¿cuál es el resultado Secretaria?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el título Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

¿El querer de la Comisión es que se surta el curso a segundo debate?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado por la Comisión, que este proyecto surta su segundo debate.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Secretaria, anuncie proyectos para la próxima sesión.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señor Presidente.

1. **Proyecto de ley número 047 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 648 de 2001 y se dictan otras disposiciones.**

2. **Proyecto de ley número 028 de 2015 Cámara, por la cual se autoriza la emisión de la estampilla Pro Hospitales de primer y segundo nivel de atención de la ciudad de Bogotá.**

3. **Proyecto de ley número 026 de 2015 Cámara, mediante la cual se autoriza la emisión de estampilla Pro Hospitales de primer y segundo nivel de atención en el Distrito de Santa Marta, Departamento de Magdalena.**

4. **Proyecto de ley número 024 de 2015 Cámara, por la cual se autoriza la emisión de la estampilla Pro Hospitales de primer y segundo nivel de atención del departamento de Bolívar.**

Los proyectos anteriormente anunciados por orden de la Presidencia, en atención al artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003, que serán discutidos y votados en la próxima sesión de la Comisión Tercera.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Antes de levantar, el doctor Jack Housni va a saludar y agradecer a la Comisión, por el proyecto de ley que favorece a su departamento.

Doctor Jack Housni.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jack Housni Jaller:

Gracias Presidente. Además de las consideraciones expresadas en la ponencia, este proyecto de ley es un anhelo por cumplir de la comunidad raizal, con todas las explicaciones del mundo que hay, que están consignadas en la ponencia; simplemente no se vean obligados a vender su propiedad para poder pagar el impuesto predial.

Un pueblo que vive en una isla de veintisiete (27) kilómetros cuadrados, como es San Andrés; en una isla de diecisiete (17) kilómetros cuadrados como es Providencia y una isla de seis (6) kilómetros cuadrados como es Santa Catalina, no tiene dónde más residir.

El mensaje del Congreso hoy ha sido un mensaje importante para la gente raizal del Archipiélago.

Aquí representada por el compañero Endis Livingston, que además es miembro del Consejo Nacional de Planeación y que está muy interesado en esto y que yo pido señor Presidente, que decretando una sesión informal, por dos minutos, le dé la palabra al doctor Endis Livingston, que creo que representa mejor que nadie los intereses de la comunidad raizal.

Así que le pido, dos minutos, declare sesión informal para que pueda intervenir nuestro paisano el señor Endis Livingston, miembro del Consejo Nacional de Planeación.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Pero antes, Presidente, por su orden hay un proyecto de ley para anunciar.

El Proyecto de ley número 070 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se establecen reglas en materia de sociedades y se adoptan otras disposiciones.*

De igual manera la próxima sesión de la Comisión Tercera.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Secretaria. Se levanta la sesión.

Perdón, sesión informal ha solicitado el doctor Jack Housni.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Se aprueba la sesión informal.

Sesión informal (2:00 p. m.)

Hace uso de la palabra el señor Endis Livingston Bernard, Representante de las Comunidades Isleñas Raizales, ante el Consejo Nacional de Planeación:

Quiero darle todas las gracias al Congreso, a la Comisión Tercera, la forma como se han comportado hoy con el pueblo raizal.

Para mí es un placer de entender que todos los colombianos quieren a ese departamento, desde la Ley 31 de 1967, donde el Estado tenía que darle protección al territorio ancestral del pueblo raizal, hasta la presente no se ha dado.

Hoy doy gracias nuevamente a los honorables Representantes, por participar activamente que tenemos darle a las tierras del pueblo raizal, después que tenían el cien por ciento (100%) de la tierra, hoy únicamente tenemos el cuarenta por ciento (40%).

¿Por qué tener un cuarenta por ciento (40%), hoy?; por el alto costo de pagar el impuesto predial y las personas que no entienden que no podían alquilar sus tierras a gente foráneos que llegaron a las islas, luego después de veinte (20) años, hicieron juicio de pertenencia sobre las tierras, no había protección por parte del Estado; por lo tanto hoy el pueblo raizal queda únicamente con el cuarenta por ciento (40%) de las tierras en el territorio.

Quiero pedirle a los congresistas, hoy que se eleve un debate en el Congreso, sobre los problemas marítimos que enfrentamos hoy, todavía todos los departamentos del país están definidos, el único departamento que no está definido es el departamento Archipiélago de San Andrés y yo creo que no podemos aceptar que perdamos más mar, con respecto a Nicaragua. Tenemos que defender el territorio marítimo ancestral del pueblo raizal que era de donde vivían, de donde pescaban, de donde exportaban todos los peces salados, porque esa era su industria.

La nueva industria de San Andrés también ha obligado al raizal a vender sus tierras, porque no entendían cómo manejar almacenes y eso, sino exportar su producto agrícola.

La situación de San Andrés hoy, la agricultura no se está dando, ¿por qué?, porque no hay agua, hay seis mil (6.000) pozos sobre un territorio de

veintisiete (27) kilómetros cuadrados. El coco ya se desapareció, en este momento se tiene que estar importando coco desde Costa Rica y Nicaragua, para poder abastecer las necesidades del Archipiélago.

Quiero decir nuevamente muchas gracias. Y voy contento de cómo la Comisión Tercera se comportó hoy con la Isla de San Andrés.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias, miembro del Consejo Nacional de Planeación, el doctor Endis, invitado por el doctor Jack.

Como siempre esta Comisión alentada por el doctor Jack a hacer lo que más podemos por su departamento. Jack como siempre aquí sacando adelante sus proyectos.

Se levanta la sesión, la citación y la convocatoria para la Comisión se hace por Secretaría.

Se levanta la sesión siendo las 2:05 p. m.

Anexos

PROPOSICIÓN Aprobada.
Aplíquese la discusión del PL 047 de 2015 del Articulado. y cítese al rector Universidad Distrital de Bogotá.
R. M. A. C.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CONSTANCIA

Proposición

Adiciónese un literal nuevo en el artículo 5° de la Ley 1328 de 2009, identificado como literal g), el cual quedará así:

Literal nuevo: Exigir claridad expresa en la información de los seguros adquiridos durante el crédito, su duración y cobertura, y de igual forma el monto a descontar. Previa autorización de quien adquiere el crédito.

JAIMÉ ENRIQUE SERRANO PEREZ
Representante a la Cámara

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES
H.R. EDUARDO CRISSIEN BORRERO

Bogotá D.C., 2 de octubre de 2015

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO
Al contestar cite este No.: 1-21
Fecha radiación: 02/10/2015 15
Folios: 1 Anexos: 0

SEÑOR
MATEURICIO CÁRDENAS SANTAMARÍA
Ministro
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Ciudad

REFERENCIA: Solicitud de nuevo concepto frente al Proyecto de Ley No. 116 de 2014S-050 de 2015C "Por medio del cual se definen y regulan las cuentas abandonadas y se les asigna un uso eficiente a estos recursos"

Estimado Ministro:

Hemos sido designados ponentes frente a la iniciativa mencionada en la referencia, la cual nos parece de suma importancia para el país y en particular para el Estado puesto que vemos una importante suma de recursos que podrían ser invertidos en importantes proyectos de inversión y además, aportar al eficaz cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.

Durante el estudio del mismo hemos visto que en la actualidad ya la nación está haciendo un uso adecuado de los dineros consignados en cuentas inactivas de menores montos y resulta congruente aprovechar de igual manera los recursos de cuentas inactivas de mayores montos, las cuales el proyecto define como cuentas abandonadas. Así mismo, hemos visto que el Proyecto de Ley se radicó con la motivación de destinar esos recursos hacia el sector de Educación, haciendo eco de uno de los pilares más importantes del gobierno actual, pero en el trámite cumplido en el Senado de la República se decidió cambiar el destino hacia infraestructura y proyectos de cuarta generación (4G).

Como ponentes vimos la necesidad de retornar el proyecto a su senda inicial y así aportar importantes recursos a temas de educación nacional, no sin antes tener en cuenta los comentarios que ha venido haciendo el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; y en particular el doctor ANDRÉS ESCOBAR, viceministro técnico. Entendemos la necesidad de hacer un uso eficiente de los recursos pues la intención es aprovechar los recursos para generar rendimientos a la nación y de ninguna manera, aportar al endeudamiento interno.

Simplemente, como ponentes vemos relevante que el aprovechamiento de esos recursos lo haga el Ministerio de Educación para proyectos de impacto nacional.

Por todo lo anterior, queremos solicitar respetuosamente un nuevo concepto, de acuerdo a los cambios incorporados dentro de la ponencia para primer debate en la Cámara de Representantes, no sin antes mencionar nuestra disposición absoluta para construir una iniciativa que sea conveniente y oportuna a los intereses de la nación.

Un atento saludo,

EDUARDO CRISSIEN BORRERO
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico


 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Aprobado

Bogotá D.C., octubre 6 de 2015.

Doctor.
ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO.
 Presidente Comisión Tercera.
 H Cámara de Representantes.
 Ciudad.

En el marco de discusión del proyecto de ley 050 DE 2015 CÁMARA, 116 DE 2014 SENADO "por medio de la cual se definen y regulan las cuentas abandonadas y se les asigna un uso eficiente a estos recursos", y teniendo en cuenta que sobre el texto de lo dispuesto especialmente en el artículo 5º sobre ajustes de temporalidad y condiciones no es suficientemente claro, me permito presentar la siguiente,

PROPOSICIÓN.

Modifíquese el artículo 5º, del presente proyecto de ley, el cual quedará de la siguiente manera:

Artículo 5º. *Retiro y reintegro del saldo.* El establecimiento de crédito deberá entregarle el saldo al depositante en el momento en que éste lo solicite, el cual no podrá ser superior a los dos (2) días siguientes a la solicitud presentada, con los rendimientos respectivos, de conformidad con las disposiciones actualmente vigentes para el efecto."

Cordialmente, "...El Resto del Artículo queda igual


LUCY CONTENTO SANZ
 Representante a la Cámara.

Costancia
 Proximo Debate

Artículo Nuevo

Crease la lista unica de cuentas inactivas (LUCI) y crease la lista unica de cuentas abandonadas (LUCA)

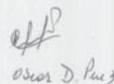
dichas cuentas deben ser colocadas a disponibilidad de las personas juridicas y naturales; y dichas cuentas seran actualizadas cada seis meses

Artículo Nuevo: La utilizacion de dichas recursos seran autorizados una vez se verifique si el propietario notiene obligaciones tributarias y en su defecto primero se destinaron a atender de manera provisional dichas obligaciones

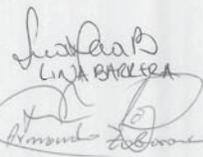
Proposición Nueva. CONSTANCIA

Los recursos provienen de los de este proyecto de ley se invierten por parte del gobierno del año:

al 50% Para Educacion
 y al 50% Para Salud


 Oscar D. Ruiz


 Giro Ramirez


 Lucia Velazquez


 Oscar D. Ruiz


 Lucy Contento Sanz.

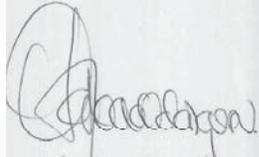

 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

CONSTANCIA

PROPOSICIÓN

MODIFIQUESE EL ARTÍCULO 1º DEL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 050 DE 2015 CÁMARA Y 116 DE 2014 SENADO: "POR MEDIO DE LA CUAL SE DEFINE Y REGULAN LAS CUENTAS ABANDONADAS Y SE LES ASIGNA UN USO EFICIENTE A ESTOS RECURSOS", EL CUAL QUEDARÁ ASÍ:

Artículo 1º. El objeto de la presente ley es utilizar los saldos de cuentas abandonadas que se encuentran en establecimientos de crédito, para ser invertidos en la constitución de un fondo en el ICETEX, que permita el otorgamiento de créditos de estudio y créditos de fomento a la calidad de las instituciones de Educación Superior. pública


 Olga Lucia Velazquez.


 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

CONSTANCIA

PROPOSICIÓN

MODIFIQUESE EL ARTÍCULO 3° DEL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 050 DE 2015 CÁMARA Y 116 DE 2014 SENADO: "POR MEDIO DE LA CUAL SE DEFINE Y REGULAN LAS CUENTAS ABANDONADAS Y SE LES ASIGNA UN USO EFICIENTE A ESTOS RECURSOS", EL CUAL QUEDARÁ ASÍ:

Artículo 3°. Traslado de recursos. Se transferirán por las entidades tenedoras los saldos de las cuentas de ahorro o corrientes que se consideren abandonadas de acuerdo con las condiciones establecidas en el artículo 2° de la presente ley y que superen el valor equivalente a 322 LVR a título de mutuo al fondo constituido y reglamentado por el ICETEX para este fin, al Fondo de Financiamiento de Infraestructura Educativa, como cuenta especial del Ministerio de Educación Nacional.

Parágrafo 1°. A partir de la entrada en vigencia de la presente ley, Gobierno nacional tendrá un plazo no mayor de un (1) año para desarrollar la operatividad necesaria para recibir el traslado de los recursos de que trata este artículo y para el reintegro de los recursos dispuestos en el artículo 5° de la presente ley. Una vez establecida la operatividad, se requerirá a las entidades financieras el traslado de los recursos.

Parágrafo 2°. Los costos de mantenimiento y funcionamiento del proceso de traslados y reintegros serán asumidos con los recursos de que trata este artículo.

Parágrafo 3°. El ICETEX creará un fondo con destinación específica para la administración de los recursos transferidos y, reglamentará su estructura y funcionamiento de acuerdo con los fines de que trata el artículo 1° de la presente Ley. En todo caso, el ICETEX deberá garantizar, de acuerdo con la normatividad vigente, que el rendimiento de la cuenta que haya sido declarada en abandono, tenga un rendimiento equivalente al que tendría el mismo tipo de cuenta en una entidad financiera.

Puedi


 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

CONSTANCIA

PROPOSICIÓN

MODIFIQUESE EL ARTÍCULO 5° DEL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 050 DE 2015 CÁMARA Y 116 DE 2014 SENADO: "POR MEDIO DE LA CUAL SE DEFINE Y REGULAN LAS CUENTAS ABANDONADAS Y SE LES ASIGNA UN USO EFICIENTE A ESTOS RECURSOS", EL CUAL QUEDARÁ ASÍ:

Artículo 5°. Retiro y reintegro del saldo. La entidad financiera le solicitará al administrador del fondo constituido para este fin, los saldos a reintegrar por posibles reclamaciones de los cuentahabientes en el momento en que este lo soliciten.

Parágrafo. El Ministerio de Educación Nacional en conjunto con el ICETEX, reglamentará los plazos y condiciones establecidos para el reintegro de los saldos reclamados.


 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

CONSTANCIA

PROPOSICIÓN

MODIFIQUESE EL ARTÍCULO 4° DEL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 050 DE 2015 CÁMARA Y 116 DE 2014 SENADO: "POR MEDIO DE LA CUAL SE DEFINE Y REGULAN LAS CUENTAS ABANDONADAS Y SE LES ASIGNA UN USO EFICIENTE A ESTOS RECURSOS", EL CUAL QUEDARÁ ASÍ:

Artículo 4°. Contabilización y registro. Las entidades financieras enviarán al Ministerio de Educación Nacional y al ICETEX los listados en donde se discriminen las cuentas abandonadas y el saldo objeto de traslado al fondo constituido para tal fin.

Parágrafo 1°. El Ministerio de Educación Nacional en conjunto con el ICETEX determinará en un plazo no mayor a seis (6) meses a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, las condiciones y la periodicidad con que se elaborarán los listados.

Parágrafo 2°. Las entidades financieras deberán remitir a la Superintendencia Financiera de Colombia la información respecto de las cuentas abandonadas y el traslado de los recursos de las mismas por parte de los establecimientos de crédito, en el tiempo y condiciones estipuladas por el Ministerio de Educación Nacional en conjunto con el ICETEX.

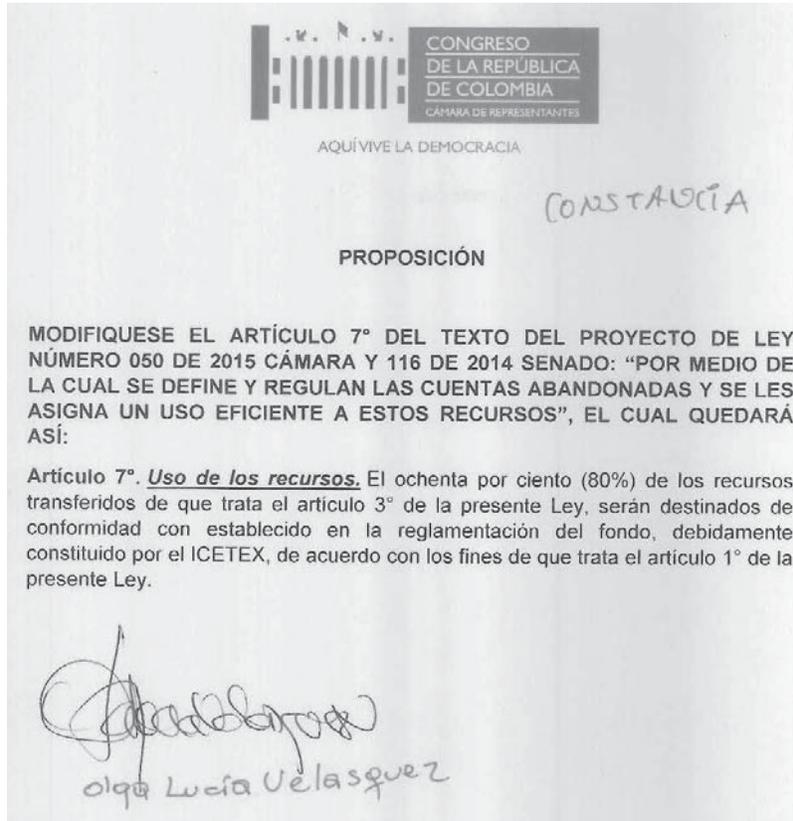

 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

CONSTANCIA

PROPOSICIÓN

MODIFIQUESE EL ARTÍCULO 6° DEL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 050 DE 2015 CÁMARA Y 116 DE 2014 SENADO: "POR MEDIO DE LA CUAL SE DEFINE Y REGULAN LAS CUENTAS ABANDONADAS Y SE LES ASIGNA UN USO EFICIENTE A ESTOS RECURSOS", EL CUAL QUEDARÁ ASÍ:

Artículo 6°. Reserva para el pago de reintegros. El fondo debidamente constituido por el ICETEX para tal fin, El Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa tendrá como mínimo en reserva el veinte por ciento (20%) de los recursos que le sean transferidos por los establecimientos de crédito de que trata el artículo 3° de la presente ley, para atender las solicitudes de reintegro efectuadas por los establecimientos de crédito.



LEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Presidente

ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General

